



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 80-2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA OCHENTA, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES**

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Melissa Maaret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Adrián Zúñiga Méndez, Eddy Arturo Vargas Bustamante,

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: Lectura, aprobación orden del día.

- I. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- II. Oración.
- III. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
- IV. Atención al publico
- V. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VI. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VII. Correspondencia
- VIII. Informes de Comisión
- IX. Mociones
- X. Minuto de silencio



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 26-11-2024, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de Actas anteriores
IV	Atención a Recurso de Apelación
V	Nombramiento miembros Comité de la Persona Joven de Guácimo.
VI	Juramentación miembro de Junta Provisional Interventora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo
VII	Asuntos de tramite urgente
VIII	Atención al publico
IX	Asuntos de la Presidencia Municipal
X	Asuntos de la Alcaldía Municipal
XI	Correspondencia
XII	Informes de Comisión
XIII	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resultado aprobada por unanimidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de Joven Landon Cárdenas Villalobos -----

CAPÍTULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 77-2024**, celebrada el día **12 de noviembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 78-2024**, celebrada el día **14 de noviembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

CAPÍTULO III. ATENCIÓN A RECURSO DE APELACIÓN. (CARÁCTER PRIVADO). -----

ARTÍCULO N° 04. El Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, procede a declarar secreta la sesión para conocer del punto de Atención a Recurso de Apelación, aprobada en el orden del día, con el fin de analizar el recurso de apelación en contra de la resolución dictada por el Órgano Director del procedimiento administrativo a las 10:30 horas del 12 de noviembre de 2024, se aprueba y entra a conocer de la apelación en los siguientes términos. -----

En el cual se rechaza el recurso de apelación, mediante Acuerdo N° Uno, el cual de notificará a las personas quien interpuso el Recurso de Apelación en contra de la resolución dictada por el Órgano Director del procedimiento administrativo. -----

El Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, procede a reanudar la sesión de carácter público, y se continua con el orden del día. -----

CAPÍTULO IV. NOMBRAMIENTO COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE GUÁCIMO. -----

ARTÍCULO N° 05. Se dio lectura a oficio SECRE-CCDRG-24-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por Lic. Yonder Solano Rojas – Presidente Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, comunica formalmente acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2024, según consta en el Acta N° 49, ARTÍCULO I, Acuerdo 1, que indica: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

“Por unanimidad SE ACUERDA: Se nombra al Joven Jimmy Pineda Umaña portador de la cedula 7-0279-0408 como el representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven. Aprobado por los presentes, se dispensa de todo tramite” -----

La designación del señor Jimmy Pineda Umaña como único representante de las organizaciones deportivas ante el Comité Cantonal de la Persona Joven se fundamenta en las siguientes consideraciones: -----

- El señor Jimmy Pineda Umaña es una persona íntegra, con solidos valores y un alto nivel de compromiso. -----
- Posee amplio conocimiento sobre las necesidades de los jóvenes en los ámbitos deportivo, afectivo y social, lo que garantiza una representación idónea y alineada con los objetivos de nuestro comité. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, la verdad que agradecerle porque es un chico que es muy de sangre fresca, estaba en la comisión de deportes y es un chico de Río Jiménez con mucha proyección y muchas ganas y deseos de aprender, es compañero en la comisión de Deportes y la verdad que tengo la fe, liderazgo, y que necesitamos en nuestro cantón para el crecimiento no solo en la parte deportiva, en la juventud. -----

ARTÍCULO N° 05.01. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tengo dos solicitudes por parte del Concejo Municipal, un que se envió a destiempo el domingo, pero vamos a irle dando lectura. -----

Se procede a leer las propuestas. -----

1. Joven Adin Uciel Abarca Torres, cédula 7 0221 0134, vecino de Pueblo Nuevo, Duacaré, Guácimo, Limón. Indicando lo siguiente: “Les hago saber que deseo formar parte del Comité de la Persona Joven por las siguientes razones: me considero una persona proactiva, a quién le gusta colaborar con las comunidades y sociedad, me caracterizo por saber trabajar en equipo, tomando iniciativas y escuchando a los demás. Tengo muchas ideas y proyectos positivos para el bienestar y crecimiento del cantón que sé que en dicho Comité se pueden aprovechar, deseo además adquirir conocimientos y habilidades que caracterizan a los integrantes del Comité de la Persona Joven.” -----

Joven Miguel Fallas Vega, cedula N° 7-0280-0891, estudiante de la carrera de contaduría pública de la Universidad de Costa Rica, joven apasionado por la justicia social, indica: “Poseo una firme convicción de que los jóvenes somos agentes de cambio y debemos tener un rol activo en el desarrollo de nuestras comunidades. Durante los últimos años, he participado en diversas actividades y proyectos comunitarios que me han permitido desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y organización. estas



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

experiencias me han motivado a querer contribuir más directamente a través del comité. -----

Creo firmemente que, como miembro del comité, podría aproar una perspectiva fresca y dinámica, además de representar de manera efectiva las inquietudes y aspiraciones de la juventud de nuestro cantón. Estoy dispuesto a colaborar en la planificación y ejecución de iniciativas que promuevan el bienestar y desarrollo integral de nuestros jóvenes.” -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tengo una más que lo someto a consideración del Honorable Concejo Municipal, se presentó a destiempo, se presentó el domingo, se envió por correo y lo recibieron el lunes es de la Srta. Carolina Velázquez González, por eso decía, había tiempo hasta el jueves. Carolina nos queda por fuera y nos queda dos candidatos por el Concejo Municipal, por lo que voy a solicitar para que escojamos a alguno de los dos, por lo tanto: -----

1. Adin Uciel Abarca Torres – 4 votos positivos-----
2. Miguel Fallas Vega – 3 votos positivos-----

Quedando nombrado el joven Adin Uciel Abarca Torres, como representante del Sector Municipal en el Comité de la Persona Joven de Guácimo. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes señor presidente, a todos los presentes y los que nos observan por redes sociales. Quisiera que por favor señorita secretaria consten actas y con todo respeto que usted se merece señor presidente para próximas ocasiones debería las postulaciones que se recibieron a destiempo no se no se deberían ni siquiera someter a valoración de nosotros porque sería como hacernos incurrir en el error una vez que ya estén fuera de tiempo simple y sencillamente se le comunica a la persona que no van a ser de recibo porque ya el tiempo pues ha pasado verdad entonces para que consten actas y pues no vuelva a suceder verdad muchas gracias. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Muchas gracias señor presidente bueno sí tal vez me gustaría bueno primero que aquí está presente en el público y tal vez aprovechar de que él está acá vive la zona de Duacaré es un funcionario también de la parte agrícola, me gustaría que tal vez quizás se pudiera juramentar ya que él está aquí y aprovechar de una vez este y facilitarle a él ya que él tiene compromisos laborales y no sacar otro día, si están de acuerdo compañeros.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Gracias Nelson tenemos que nombrar a todos y todos tienen que



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

estar presentes, esta es la nómina. Aquí está la nómina ahorita no se podría juramentar. Queda de siguiente forma: -----

Representante de:	Nombre completo	Número de cédula
Sector Municipal	Uciel Abarca Torres	7-0221-0134
Organizaciones Deportivas	Jimmy Pineda Umaña	7-0279-0408
Colegios del cantón	Esleiter Ruiz Castillo	7-0335-0491
Colegios del cantón	Dharma Mora Brenes	7-0334-0609
Organizaciones Juveniles	Johanna Hernández Espinales	7-0372-0691
Organizaciones Juveniles	Emanuel Calderón Padilla	1-1770-0749
Organizaciones Religiosas	Landon Fabricio Cárdenas Villalobos	7-0328-0722

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Que se dispense de todo tramite de comisión, acuerdo en firme y se notifique para juramentar de hoy en ocho. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar al Comité de la Persona Joven de Guácimo, periodo 2025-2026, de conformidad a lo establecido en la Ley General de la Persona Joven, N°. 8261, integrado de la siguiente manera: -----

Representante de:	Nombre completo	Número de cédula
Sector Municipal	Uciel Abarca Torres	7-0221-0134
Organizaciones Deportivas	Jimmy Pineda Umaña	7-0279-0408
Colegios del cantón	Esleiter Ruiz Castillo	7-0335-0491
Colegios del cantón	Dharma Mora Brenes	7-0334-0609
Organizaciones Juveniles	Johanna Hernández Espinales	7-0372-0691
Organizaciones Juveniles	Emanuel Calderón Padilla	1-1770-0749
Organizaciones Religiosas	Landon Fabricio Cárdenas Villalobos	7-0328-0722

Se dispense de todo tramite de comisión. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse en la Sesión Ordinaria a celebrar el martes 03 de diciembre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para proceder a la juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME-----

CAPÍTULO V. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO N°06. Se dio lectura a oficio DPMG-154-2024, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 26-11-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano Encargada del Departamento de Patentes y Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Dpto. Servicios Ciudadanos, dice: -----

El Departamento de Patentes de la Municipalidad de Guácimo, al ser las quince horas con diez minutos del 26 de noviembre del 2024, hace de conocimiento al Concejo Municipal que el señor Emmanuel González González con cedula número 111950291, solicita visto bueno para realizar actividad de fin de semana Criollo, del 29 de noviembre al 01 de diciembre del presente año, solicitando las siguientes actividades: -----

- Carreras de Cintas-----
- Exhibición de Caballos trotadores y repicadores -----
- Ventas de comidas y bebidas-----
- Venta de licor -----
- Venta de dulces-----

El evento será realizado a beneficio del kínder de la comunidad del Bosque y a beneficio del dueño de la propiedad, dicha actividad se realizada en la finca folio 7-159515-000, con un horario hasta la 12 media noche. -----

Se hace de conocimiento que el evento no cuenta aún con el requisito de aprobación por parte del Ministerio de Salud, siendo el único requisito de importancia que falta para aprobación de la actividad solicitada, indicando el solicitante que podría presentarlo el jueves 28 de noviembre. -----

También se encuentra morosa la empresa CARIBE PRODUCCIONES Y SEGURIDAD S.A, con cédula jurídica 3101689316, empresa de seguridad privada que cubrirá el evento los tres días a que se realizará el evento, el monto a cancelar es de ₡76,211.87. -----

El Departamento de Patentes queda a la espera del visto bueno por parte del concejo municipal para gestionar el respectivo cobro sobre licencia de espectáculos público. -----

Tomar en cuenta que en los Requisitos y Trámites Administrativos que deben cumplir los ciudadanos ante la Municipalidad de Guácimo, con referencia al tramites de Solicitud de licencia de espectáculos públicos temporales o permanentes y ferias, turnos, fiestas patronales, cívicas y similares establece lo siguiente: -----



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Para obtener una licencia para realizar las actividades indicadas supra, se tramitará la solicitud ante el Departamento de Rentas al que corresponderá el estudio formal de la petición, la cual será remitida junto con la recomendación pertinente al Concejo para su resolución en **un plazo máximo de diez días hábiles**. Se deberá aportar los siguientes documentos y reunir los requisitos que se enuncian según el tipo de actividad: -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Le falta su respectivo permiso del Ministerio de Salud, nos indica es que cada vez que llegan al Ministerio de Salud acá siempre está cerrado, No los atienden nosotros habíamos solicitado para que la doctora estuviera hoy hace ocho por acá y no se presentó, está sujeto a eso, aparte que hay morosidad por lo que dice aquí no reúne el permiso del Ministerio de salud los y la señora regidoras que estén de acuerdo en aprobarlo así o que reúna todos los requisitos. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Buenas tardes la consulta es esta usted está presentando y está indicando que los regidores que están de acuerdo en mandarlo así son esto precedente. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: yo tengo yo tengo que consultarlo. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Creo que si no está cumpliendo con los requisitos creo que no procede definitivamente, ese es mi pensamiento. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: de acuerdo pero yo tengo que hacerlo de esta forma, tengo que someterlo a votación de Walter por ley tengo que someterlo a votación, ya sabemos que todos votamos en contra nadie está a favor se rechaza el documento tal en todas sus partes **resultando: votos disidentes de los señores regidores Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, Francisco Garro Carmona, Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez; por lo tanto, se rechaza la patente en todas sus partes.** -----

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN AL PUBLICO. -----

ARTÍCULO N°07. Grupo al que representa: Asociación de Emprendedores Turísticos de Caño Sirena. -----

Señores: Sr. Everardo Quesada Quesada. -----

Asunto: Donación de Terreno a la Municipalidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada, dice: Buenas tardes a todos. Como miembro o presidente de la Asociación de Emprendedores Turísticos de Caño Sirena vengo aquí ante ustedes a exponer un trámite que tenemos ya cerca de dos años de estarlo pulseando, ahí en Caño Sirena este queremos desarrollar y para desarrollar un vecino donó un terreno, ese terreno que ocupa ese vecino hay una escritura de JAPDEVA ahí el vecino quiere donárselo a la Municipalidad media hectárea para hacer un desarrollo turístico acorde con lo que queremos allá en Caño Sirena hemos hecho gestiones casi que infinitamente y nos piden un requisito nos piden otro, luego no lo cambian algunos dicen que este otro entonces quería hablar con el Honorable Concejo y con Doña Beatriz que está hoy presente para ver o para buscar la mejor forma de que ese terreno pase a la Municipalidad y lo tengamos listo y disponible para a futuro hacerlos el desarrollo que queremos. El problema es que no hay claridad consultamos con abogados unos dicen un procedimiento, otros dicen otro procedimiento entonces a ver si el honorable Concejo Municipal dirá una línea y vemos a ver cómo logramos que ese terreno ya de una vez por todas pase a la Municipalidad y lo tengamos ahí listo para para hacer el desarrollo que queremos, esa es nuestra inquietud, nuestra observación hoy vengo acompañado de Doña Ruth Pérez que es miembro de la Junta Directiva de los Emprendedores Turísticos de Caño Sirena y como siempre invitados cordialmente a visitarnos allá en esa zona y agradecerles que el martes pasado aprobaron un acuerdo sumamente importante para la navegación de Caño Sirena lo ocupamos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Quien dona el terreno es que desconozco.-----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada, dice: El Roger Jiménez, pero a la mayoría si decimos “Chiricuto”, está a la orilla está a la orilla del caño sirena con 50 m de ancho por 100 hacia abajo al corriente del Caño Sirena contigo al trancadero que hay actualmente y al puente que acabamos de hacer ahí o que acaban de hacer la Municipalidad que ese puente se hizo pensando en eso tener acceso al terreno.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, Honorable Concejo, señores que encuentran acá, público en general, chicas secretarias, gracias por ese trabajo que hacen y Don Everardo y toda la gente que nos observa. Efectivamente cuando ingreso a la Municipalidad Don Everardo inmediatamente me cuenta verdad que hay una propiedad ahí que pues va a ser donada, sin embargo, hay algunas situaciones un poco enredadillas verdad que tienen que ver con el tema de algún territorio JAPDEVA y demás me comprometo a darle trámite de la manera más expedita para que podamos hacer ese traslado, sin embargo, hay que hacer todo ese análisis revisar bien hasta dónde verdad podemos tener Don Chiricuto me decía que él tiene los papeles al día, que eso es importante saberlo verdad de que tiene la documentación al día y pues



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

vamos a Don Everardo a proceder en el Departamento Jurídico para que ellos no se instruyan cuál es el procedimiento a seguir y poder tener ya ese terreno que incluso no necesariamente tiene que ser a la Municipalidad, verdad puede ser alguna asociación de desarrollo integral que tengan ustedes o bien a la Municipalidad y poder entonces ahí tenemos grandes ideas de qué podríamos hacer en ese espacio para poderle dar desarrollo a Caño Sirena el desarrollo que anhelan sueñan todos los habitantes de esa zona y todos los habitantes del Cantón de Guácimo, definitivamente al haber tenido la oportunidad de que se creara el reglamento eso nos abre más posibilidades de poder tener el desarrollo que necesitamos en lo que le llamamos nosotros la bajura así que vamos a trabajar en eso Don Everardo no sé si aquí ya hay documentación si hay vamos a buscarla para poder seguirle el trámite que corresponde.-----

En uso de la palabra el Sr. Everardo Quesada Quesada, dice: Muy agradecido. -----

ARTÍCULO N°08. Grupo al que representa: UNIPROLI-----

Señores: Sr. Quirico Alpízar – Sra. Yanitsia Mena Castro-----

Asunto: Ruta 32-----

En uso de la palabra el Sr. Quirico Alpízar – UNIPROLI, dice: Buenas tardes tenga todos y todas acá presentes, tal vez por cuestión de tiempo no me voy a referir directamente a todos y cada uno de ustedes con el respeto que ustedes se merecen y la admiración que para mí representa estos concejos municipales. Mi nombre es Quirico Alpízar como bien lo dijo el señor presidente y venimos acá ya no sabemos ni cómo decir si podemos venir casi que a título personal o a nombre de UNIPROLI, lamentablemente porque de alguna manera pues se nos quiere o pagar nuestra voz, nuestra voz de lucha pero bueno nosotros continuaremos con ese trabajo que hemos venido haciendo con muchas limitaciones, pero con un gran esfuerzo sacrificio, pero con un gran corazón primero que todo en busca de la verdad y de cubrir las necesidades que tenía una provincia como Limón. Hace unos días estuve por acá y escuché cuando el compañero les mencionaba a ustedes que le solicitaba con un estudio técnico que ustedes le terminaran si estaban en favor o estaba en contra de las rotondas, aquí más que todo vengo con un sentido común y poniendo la lógica por delante porque siento con todo el debido respeto y siempre me he acostumbrado a respetar la opinión de los demás, no importando si tienen o no tienen la razón porque me he catalogado como que nunca tengo la totalidad de la misma, entonces en este sentido yo quisiera este no sé si la compañera Yanitsia, bueno es que quería apoyarme en unos videos que traíamos por ahí para que esos videos también apoyaran estadísticamente lo que está este lo que así está y lo que se maneja hoy en día con relación a las a las rotondas quiero decirle a ustedes que en ninguna parte del mundo a nivel en una autopista existe una rotonda, tanto es así que quisiera sacar a colación algunos algunas pistas que llamamos nosotros en Costa Rica para no salirnos de acá, por lo menos de momento como por ejemplo la General Cañas no tiene este rotondas, la que está ubicada en Guanacaste



no tiene rotondas excepto una pero está segundo nivel y me estoy refiriendo a las que están a nivel este así mismo la que va para Cartago y ni la 27 tampoco tiene rotondas, entonces este desde los años 80 se empezaron a manejar las rotondas ya a esta altura el seguir lo que estamos y en el año que estamos, ya están obsoletas en muchas partes del mundo las están quitando y Costa Rica no es la excepción, tanto es así que las están retirando de circunvalación por la misma situación. -----

De igual manera estadísticamente está demostrado que donde han ubicado rotondas en segundas carreteras este que no tienen tanta velocidad, que no tienen tanta interacción como la tiene la ruta 32 con los camiones los vehículos pesados, han demostrado que han incrementado un 77% los accidentes mortales hace tan solo una semana o dos semanas atrás no lo puedo precisar Canal 6 sacó a colación el hecho de que había hecho un estudio en donde dicho estudio arrojó que cada 3 minutos hay un accidente en una rotonda, cuando yo escuché este hablar de que para Limón venía una autopista yo me sentí muy contento me sentí muy contento por una serie de razones pero más que todo porque el Limón siempre ha sido muy olvidado siempre ha sido muy maltratado y cuando yo saco conclusiones en donde salen los principales medios de comunicación de Costa Rica diciendo que Guanacaste aumentó en un 52% su sector turístico aparte de sentirme contento también me llamó a la preocupación y es una cuestión de lógica y sentido común, si Guanacaste tiene un aeropuerto internacional que sale más barato llegar a ese Aeropuerto Internacional como es el Daniel Uber Quiroz que llegara al Juan Santamaría lógicamente la gente va a preferir llegar a Guanacaste, si Guanacaste tiene una carretera que es de cemento con durabilidad de 25 años y Limón tiene una de 10 años en asfalto y dicho sea el paso muy mal construida podemos ver que lógicamente ellos tienen como avanzar en ese turismo también avanzan en las inversiones y los inversionista llegan allá lógicamente si se pueden bajar de un avión y agarrar un taxi o un carro personal y llegar a su destino en cuestión de 10-20 minutos pues es muy lógico pensar de que ellos van a apostar a ese tipo de desarrollo al igual que los turistas, pero les decía que cuando yo escuché hablar de que iban a hacer una autopista que nos iba a permitir interactuar o comunicarnos con San José o todo lo que es el área del GAM en cuestión de hora y 30 minutos saliendo de Limón o viceversa entonces yo dije bueno vamos a entrar en la competencia Vamos a entrar en la competencia porque tengo familiares en Heredia, San José, Desamparados en fin y les gusta mucho las playas y les gusta mucho visitarnos en Limón pero cuando el Limón, tiene una carretera que no solamente hay que desprenderse o presupuestar tres cuatro cinco o más horas para ir a San José y viceversa, pues yo creo que las cosas cambian el interés como que se desaparece, entonces habiéndole dicho un poco de todo lo que está sucediendo quisiera hablarles un poco porque lo hago de una manera didáctica, lastimosamente no viene preparado y me ha tocado en algunas ocasiones echarme una pizarra al hombro para ir a algunas partes y explicarle a la gente en otras ocasiones ando con una cartulina, pero yo ahorita este aprovechándome y abusándome de las palabras que utilizó el muchacho que me antecedió o que estuvo acá cuando hizo la oración y yo no me cabe duda de que ustedes van a poner en práctica esos buenos oficios que ustedes tienen, con la lógica y el sentido común por delante que es pensar en la comunidad, que es pensar en los pobladores, que es pensar en nuestra



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

provincia y entonces quiero decirles y llevarlos a la imaginación en este momento que ustedes imaginen llegando a una rotonda donde ustedes vengan a 100 km por hora, donde ustedes vengan en su carrito pequeño y tengan que reducir la velocidad a 10 km por hora en el mejor de los escenarios, ¿por qué motivo en el mejor de los escenarios? porque la rotonda puede estar vacía y puede ingresar inmediatamente y continuar, que es el único el único pro que tiene las rotondas que usted pueda pasar sin ningún problema sin que lo colisionen o no lo colisionen y pueda continuar que esté la rotonda vacía pero aun así ya tuvo que reducir su velocidad de 100 km por hora a 10 km por hora; un segundo escenario sería que ustedes lleguen a esa rotonda y que tengan que reducir la velocidad completamente porque la rotonda esté ocupada; un tercer escenario sería que haya un accidente en esa rotonda voy a tratar de ser lo más breve posible sé que esto cuesta para mí explicarles a ustedes y por el tiempo que ustedes tienen y las disculpas del caso pero si ustedes no quedan convencidos de esto yo no vine a hacer nada aquí, este un tercer escenario sería un camión llegando ahí con 53 pies de largo camión trompudo que son 20 m más o menos aproximadamente a distancia con 30 o 40 toneladas encima ese no puede hacer la mismo gestión en la forma que lo hizo el vehículo pequeño y ni qué decir si hay un accidente ahí si hubiera un accidente ahí qué pasaría con quién tiene que ir a arreglar un problema con las autoridades, qué pasaría con los bomberos, qué pasaría con las cruz roja, qué pasaría con toda esa gente que va a estar en ese estrés ahí todo el consumo de combustible la contaminación y todas las cosas que esto va a llevar con qué necesidad porque en ninguna parte del mundo existe una rotonda, tengo muchísimas cosas más que decirle pero vieras que me avergüenza tener que usar tanto tiempo y sé que para ustedes el tiempo es oro. -----

Muchísimas gracias es la forma en que yo les puedo decir a ustedes y queda en sus manos el saber de que como les dije estadísticamente no son solamente pérdida de tiempo, no son perdieron solamente pérdidas materiales sino pérdidas humanas como las que ya hemos tenido en muchas ocasiones acá y se van a incrementar, ojalá yo no tuviera la razón y ni fuera visionario ni siquiera hacer ni una cosa ni la otra, que sea un mentiroso que esté aquí al frente pero sabemos que esto es una realidad, porque se está dando esto no es un invento de este servidor de ustedes quiere cuál piensa el que les da las gracias y le pide a Dios que los bendiga y los ilumine, muy amables.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Recientemente hay varios videos del señor Batallas Ministro de Transporte sobre este asunto de las rotondas y fue muy claro al decir que no hay presupuesto para esto, no quiere decir y quiero aclarar yo en realidad me opongo al tema de la rotondas, pero cuántos aquí hemos viajamos durante muchos años por la circunvalación en San José donde habían rotondas y transitaba vehículos pesados de 14 metros de largo, en realidad la mayor cantidad mayor de accidente es de carros menores, sin embargo, no tengo la cantidad a mano lo que sí quiero mencionarles, es que nuestro mayor aliado nuestro socio más grande es el Gobierno si el Gobierno tiene los recursos para asignar para poder mejorar para pasar de rotondas a pasos elevados, pues ellos son los que van hacer la inversión, son ellos los que va aportar el dinero nosotros como Municipalidad pues la injerencia en las Rutas Nacionales muy poco lo que podemos hacer sobre todo una ruta Nacional como lo es la ruta 32 hay un video. Parece que los recursos están asignado, pero no los han aprobado, pero eso es una traba formulando, eso es un impedimento a nivel de la Asamblea


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Legislativa si ese recurso según lo que dice el video nos asignan 6 punto tres millones de dólares para poder completar las obras complementarias de la Ruta 32 pero no dice específicamente los PSV, como le dije estamos a merced de lo que el gobierno nos indique y lo que me menciona el Señor Batalla fue que de los recursos que habían disponible para atender la obra se destinaron una parte ahora por un tema de emergencia para poder asignar esos recursos asignar emergencia que acaba pasar la provincia de Guanacaste y Alajuela con estas inundaciones, entonces parece que sí había una disponibilidad de dinero pero ahora ya no la hay porque se presentó una Emergencia Nacional y es entendible.----- Ahora qué les podemos decir yo desde la Comisión De Obra pública estado vigilante sobre este tema y es un tema bastante es un tema interesante de hacer enemigo amigos y no hacer amigos, para los que queremos los PSV pues maravilloso, pero si no están los recursos cómo hacemos, entonces tenemos que ser muy claros en esto, sí podemos gestionar ahora el gobierno ha sido muy claro en esto que los dejen lo dejen trabajar los dejemos completar la obra, asumo que con las rotondas no quiere decir que el día de mañana cuando ingrese nuevos recursos esas rotondas a como sucedió en la circunvalación en San José que echaron abajo las rotondas y se construyeron pasos a desnivel que hoy en día son una muy bonita atracción ¿Que quiero a dar a entender con esto? De que necesitamos una solución para la ruta 32 no es la adecuada con la rotonda pero es lo que tenemos y lo que tenemos debemos de aceptarlo si el Gobierno nos dictó que no hay presupuesto para mejor lo para pasar de rotonda a PSV porque son muy caras, muy costosas, pues desde mi perspectiva en obra pública lo que le puedo decir honestamente es necesitamos es que la obra concluya, cuando la obra esté concluida, cuantos años después vamos a pasar de rotondas a pasos elevados pues supongo que cuando ingrese el dinero y recordemos que eso es un tema de presupuesto el dinero, es un recursos que no está a la libre es un recurso limitado y desde aquí desde la Municipalidad se toman decisiones muy importantes teniendo en cuenta que hay recursos para invertir o se puedan proyectar para dentro de un año o dos años, porque así son los recursos que ingresan si hubiera una caja mágica para decir necesitamos 30 millones más de dólares genial yo entiendo que en cualquier momento puede suceder, pero la respuesta desde obra pública es necesitamos ir conforme el Gobierno diga que tenemos que hacer. Entiendo bien la posición esto viene afectar que un camión de 14 metros 40 toneladas no pueden circular a 100 km bueno a 80km porque yo todavía no he visto en la ruta 32 algún rotulo que diga 100 km por hora o sea 80, pero entendamos algo un camión con 40 toneladas no puede tiene que circular a 100 km por hora tiene que circular máximo a 60 y eso la ley ya lo establece, en fin que se detenga recordemos que en Guácimo no hay ninguna rotonda el problema está de Siquirres en adelante, pero que se detenga cierta que baje la velocidad en una rotonda miren igual sucede con que algún carro se le atraviese, igual sucede cuando alguien peatón se le atraviesa igual tiene que bajar la velocidad en eso no hay ningún inconveniente, en realidad nos parece a nosotros que estamos agravando la situación y si nos ponemos a hacer supuestos aquí sí, pueden suceder muchísimas cosas de tantas cosas que pueden suceder y ahí, entonces qué hacemos con la Ruta 32 debemos de completarla Entonces en este momento no sé si Francini tiene el video listo tal vez nos da tiempo para señor presidente y para presentar un video caso contrario pues ustedes mandan. -----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: De acuerdo en las rotondas, hay una que se encuentra ya en Rio la unión correcto esa es la primera rotonda ya está en procedimiento ,ya tiene un 70% de avance, eso lo digo porque tengo familiares



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

que trabajan para la 32 y que se encuentran en esas obras, de igual manera las otras rotondas que van hacia abajo también ya están en avance entonces el detalle es que ya se están haciendo y se van a hacer, porque es la solución lamentablemente como dice el compañero regidor no hay plata no hay fondos y una de las soluciones paliativas es la rotonda yo en lo personal lo hubiera dicho que hubieran hecho el retorno de vía más seguidos pero no se les dio tampoco vi que ustedes como organizaciones propusieron eso, porque en ninguno de los que he escuchado hablar escuche hablar que proponemos que se haga esto, si se propuso, yo no logre escuchar las propuestas, hay que proponer algo que sea factible y rápido, por de que se está construyéndose se están construyendo lamentablemente es así y lo van a seguir haciendo, porque no pueden parar el progreso eso para que tenga el dato. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro, dice: Yo creería que nosotros acá no es la primera vez que nos acercamos ya hemos venido en otras ocasiones, inclusive en alguna ocasión se envió un documento a solicitud Saaed que dice que el presidente de la Comisión de Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo para precisamente Jairo hacer entrega de todo el trabajo que se ha venido ejecutando y dando nosotros como organización, no nos vamos a poner un nombre, soy líder comunal como sociedad civil, he buscado la forma de cómo llegar al Gobierno para que el Gobierno ponga los ojos en esta provincia más que todo en la ruta 32 y evidentemente a raíz de eso es que nos están dando pelota y ahí están sacando los recursos, yo voy hablar como cuidada de este cantón que yo sé que aquí hay representación a nivel de provincia pero realmente a mí me preocupa la parte sensible de las comunidades, como La Perla que es una comunidad caminando lo que hicieron fue dar un puente peatonal, en el cual lamento mucho escuchar a través de una comisión de la Asamblea Legislativa donde digan que fue otorgado de WhatsApp, donde ni si quiera fue que hicieron análisis técnico, yo si quisiera de verdad que este movimiento o a nosotros nos dieran el valor suficiente y que nos den espacio adentro de la comisión, para que nosotros podamos darle a ustedes como Concejo e inclusive al joven Saaed que es el que tiene la presidencia, que nos de ese espacio porque nos de recibo que nada más diga que Batalla dice no nosotros también teneos que decir y que presentar más, sin embargo, 15 minutos de verdad es demasiado poco porque nosotros tenemos una presentación amplia y los compañeros no solamente son de a pie nosotros ingenieros que también podemos presentarle a ustedes el valor de lo que cuesta PSV como dice Jairo a mí se me ocurre y voy hablar de guácimo porque hablando de La Perla vi hoy en la publicación de Facebook de la Municipalidad donde dijeron que iban hacer un análisis en la comunidad del Bosque para ver si hacían lo de la recaudación, a mí me gustaría saber si a la comunidad del Bosque y a la comunidad de la Perla ese mismo análisis para ver si efectivamente ellos ocupaban un puente peatonal o un retorno que hubiera sido el retorno ahí en el Rudín y hubiera beneficiado siete comunidades, entonces es ahí donde nosotros tenemos esa controversia que al final de cuentas no nos estamos dando cuenta de qué está haciendo la Comisión de Obra Pública porque ni siquiera se está viendo en actas municipales. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Definitivamente doy mi criterio, no hay tiempo y la rotonda vienen porque vienen Yo estoy


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

en contra las rotondas no hay nada que hacer, pero esa es mi posición ahorita no voy a hablar de la comisión después. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Sí la comisión sí ha estado reuniéndose, recuerden que acordamos acá realizar reuniones hasta de manera virtual y se han estado realizando y en respuesta a la consulta qué hace, si la comunidad de la perla estaba enterada sobre estas situaciones y es sí de hecho la última reunión hubieron dos consultas de parte de los representantes de la obra de sí con mucho gusto yo le doy los nombres, pero si ellos son participativos es importante recuerden que la comunidad asigna a dos o tres representantes para poder tomar decisiones y dentro de las consultas que ellos solicitaron, era dos la ubicación precisa del puente peatonal y si se iba a construir sentido San José Limón una parada para autobuses y la respuesta fue sí, lo que estaban esperando era poder hacer el programa el programa de labores para que el contratista fuera a marcar en el sitio con estacas de a dónde a dónde se construiría el puente peatonal y seguidamente a esto la parada del autobús que también se va a construir. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Yo personalmente no soy técnico no soy ingeniero yo no puedo decir que eso es lo que se va a hacer estoy en contra de la rotondas 100%, el Gobierno no tiene la plata no la tiene lo mejor serían los puentes aéreos no hay el presupuesto, porque no lo hay, y la carretera se tiene que terminar en abril entonces en este momento yo apoyo 100% y la iniciativa y la propuesta del señor presidente de la república Don Rodrigo Chávez, apoyar la propuesta de Gobierno, es quienes están de acuerdo con la propuesta y quienes en contra. Nelson está en contra y yo estoy a favor. No había que tomar acuerdo, el Concejo Municipal se mantiene como es, era una respuesta. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Al menos la posición de Obra Pública es apoyar la decisión del Gobierno, pero igual quedó el señor presidente claro estamos en contra de las rotondas, pero si eso es lo que nos están ofreciendo porque son ellos los que tienen que invertir y poner el dinero pues no queda más que recibirlo. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Al igualmente no estoy de acuerdo también de la Sala Constitucional en donde indica que es la rotondas tienen que hacerse, por otro lado pienso que si existen otras alternativas como las que acaba de mencionar Jairo de los retornos de vía y hay oportunidad de hacerlos pues entonces que se haga esa gestión verdad lo que sí no entendí de la de Don Quirico y Yanitsia si es que quiere que se les atienda en la comisión de obra pública para hacer ustedes una presentación a eso es lo que venían entonces yo creo que eso es lo que la intención de ellos y entonces me parece que esa sería la votación verdad de que se les atiende en Obra Pública para que ellos expongan la posición de ellos pero ya con la visita de expertos en esa materia las personas que ya sí conocen. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice:
Que se presenten a la comisión de obra pública. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Si de hecho vuelvo y repito no estoy de acuerdo con las rotondas, pero si ustedes vienen a la comisión de obra pública, para detener la obra de las rotondas ese no es el tema si alguna otra propuesta de mejora, exacto una solución Pocora con el tema de puente peatonal bienvenido sea ejemplo obras complementarias, ahora aprovecho me di cuenta interesante Pocora con el PSV construir, pero qué interesante porque no prediseñaron aceras ni en Pocora Sur, ni en Pocora Norte eso sí es una situación grave, pero qué curioso en la última reunión que tuvimos acordaron que iban a hacer el esfuerzo para buscar el dinero complementario para poder construir la cera en Pocora Norte del lado del Carmen Pocora Sur para que los peatones transiten caminen por una zona segura.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice:

JURAMENTACIÓN DE JUNTA PROVISIONAL INTERVENTORA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GUÁCIMO.-----

ARTÍCULO N°09. Al haber sido reconocido el nombramiento de miembro de la Junta Provisional Interventora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, a la Sra. Arelis Núñez Aguilar, cedula de identidad 3-0413-0065 mediante el **Acuerdo N.º Uno del Acta de la Sesión Ordinaria N° 79-2024, celebrada el 19 de noviembre de 2024**, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarla:

- Arelis Núñez Aguilar, cedula de identidad 3-0413-0065, como miembro de la Junta Provisional Interventora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo en sustitución del Sr. Jairo Barrantes Aguilar, cedula N° 7-0179-0931.-----

Quedando debidamente juramentados. Deseándoles muchos éxitos en el desempeño de sus funciones. -----

ARTÍCULO N° 10. Grupo al que representa: Vecina del cantón.-----

Señores: Sra. Yanitsia Mena Castro -----

Asunto: Situación de paradas de calle vieja-----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro, dice: Antes de empezar si quiero dejar claro que tengo una molestia externa ante el Departamento de Secretaria de Concejo, yo vine el día jueves 21 dejar unos documentos, más sin embargo, se dio una controversia con los mismos, simplemente vine hacer un favor más allá de eso no voy a entrar en detalles, porque en eso estaba el señor presidente Don Francisco pero si no me gusto un gesto que me hizo Francini, yo siento que existen hay lenguaje verbal no verbal y a mí no me parece que yo venga



a entregar documentos señas con las mano en la cabeza como si yo fuera estúpida, porque títulos tiene ella como títulos también tengo yo y yo no me galardone de los títulos porque los títulos no hablan por mí yo hablo por ellos, si hago un llamado al orden a ese Concejo Municipal porque entiendo que ese departamento y el departamento de Auditoría está bajo el dominio de ustedes no vine ayer al departamento de la alcaldía porque a ella no le compete, pero si hubiese sido ahí hubiese ido ahí yo de verdad a ella les tengo un aprecio y un cariño y me parece que ese día se alzaron bastante los tonos, si hay una aglomeración de trabajo nosotros como usuarios y abonados no tenemos por qué percibirlo, ni recibirlo, creo que eso es parte de ustedes. -----

Yo hoy pedí audiencia aparte de eso porque no lo iba o sea si no hubiese pasado no le hubiera dicho, porque me preocupa el tema de las paradas en la Ruta de calle vieja, si bien es cierto todos hablamos del tema de la ruta 32 porque nos compete allá afuera pero para nada yo secreteo que el tema de la ruta 32 también nos viene a afectar aquí adentro y estoy hablando en el cruce del Banco Nacional, ahí hay una aglomeración de carros inimaginables que me preocupa grandemente que no existe una parada y que la parada de TRACASA la utilicen ahí enfrente INA y me ha dado la tarea de ir más allá y veo que INA hasta la entrada de los Geranios por calle vieja solamente la parada que está en la entrada los Geranios existe, entonces me llama poderosamente la atención porque eso es una Ruta Cantonal y no sé hasta dónde tiene conocimiento del Concejo que es bastante trillado y bastante complicado específicamente el cruce aquí de INA, un día de estos venía yo porque yo manejo mi motocicleta y lamentablemente somos los que tenemos pues la desventaja envía a pesar de que nosotros tenemos derecho de circulación, venía un camión venía el bus un carro y mi persona, pero aparte todo el montón de carros que se parquean ahí porque cada quien tiene derecho a ganarse su plata de la manera que lo así lo vea y posiblemente también gente que se quede en el INA, si yo no me tiro a dónde está la señora que está vendiendo ahí, otra historia cantaría y posiblemente muchos estarían felices y otros no tanto, entonces no sé hasta dónde está identificado dónde corresponden las paradas y si lo del tema de la 32 se contempló eso, porque inclusive hay unas personas que también paran el bus ahí por donde está la casa de Brígida y doña Sara, enfrente del salón multiusos, no sé si es que por ahí pasa el bus de Mundimar que es pero ahí se parquean, entonces me llama poderosamente la atención que no sé hasta dónde están identificadas esas paradas hablo porque me preocupa mucho que de aquí hasta la entrada de los geranios no hay ni una sola rotula que yo pueda decir ahí es parade bus y aquí en el INA sí se pone bastante trillado Don Francisco en algún momento aquí había venido mi mamá y había hablado hasta de un semáforo que no era solo ese sino también aquí por el cruce del CINDEA pero no sé hasta dónde llegó ese ese tema y ya y los compañeros como dicen esos vehículos pesados, más cuando son salida



Municipalidad de Guácimo

Yor



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

de barco que vienen de ahí de esas bananeras y esas piñeras no es un camión que pasa, pasan un montón de camiones y tienen que irse por aquí y subir ahí por donde está el multiusos que inclusive es encharrado ese lote no sé de quién será y la visibilidad es nula.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Si efectivamente la ampliación de la Ruta 32 y las rutas cantonales nos corresponde también, recientemente les comento el acceso del PSV a Guácimo no ha sido completado faltan obras complementarias, falta un sistema de alcantarillado que fue erróneamente obstruido que hay que mejorar lo que son las aguas que recoge del de la zona del Comité De Deportes en relación a esa vuelta donde está el charral que usted menciona, ya se inició el proceso de expropiación que costo alrededor 35 millones de colones la propiedad que está al frente del Campo Ferial de Guácimo hay una zona una esquina con un radio de un ángulo bastante fuerte como de 35° hasta tiene que mover un poste eléctrico que está ahí para que los camiones puedan poder y entrar con mayor facilidad, ni si quiera esa expropiación la han logrado pagar, entonces asumimos que en cuestión de meses ya podamos meterle y complementar con esas obras complementarias, pero si estamos atenta y vigilante porque es la entra principal de Guácimo merecemos entonces necesitamos que eso quede muy bonito, y créame que este Concejo va estar muy vigilante y este servidor también cuando inicien las obras hay un sistema de drenaje que tienen que complementar porque está afectando a los vecinos, las casitas que están al frente de la cancha de fútbol de Guácimo entonces tenemos que abordar esos temas también yai las obras no han iniciado, iniciaron pero no han completado eso por ese lado.-----

Con el tema de las paradas de buses hay una situación es que para allá de la selva de hecho la carretera cantonal está metida dentro de la zona del INCOFER, entonces para poder hacer paradas de auto buses tiene que haber un convenio con el INCOFER, porque estamos dentro del terreno del INCOFER y si puede haber convenio con ellos, lo entendimos hace poco cuando llego los jerarcas del INCOFER a explicarnos cuales son los límites que le corresponde al INCOFER y esa calle de Fox Hall hasta llegar a Jiménez son límites al INCOFER cualquier obra que hagamos ahí tenemos que pedirles a ellos entonces podemos llegar a un acuerdo si lo que necesitamos es primero que no hay espacios en la carretera no se si ustedes han visto es un espacio muy estrecho y al lado de la línea del tren ya está llena de casas, entonces habría que analizar muy bien donde se pueda pensar una para de auto buses se puede hacer si pero si requiere cierto cuidado porque son zonas comprometidas ya por el INCOFER y no tenemos el espacio suficiente nunca jamás pensamos que la ruta 32 este fuera no fuera a afectar de forma no fuera estrechar realmente y tener que hacer uso de unas carreteras que al final son propiedades limitantes de con el INCOFER, entonces podemos presentarlo como proyecto y volver a invitar si usted le parece al INCOFER Porque si necesitamos las paradas que realmente yo lo apruebo, habría que pensar más bien una expropiación



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

al frente de la línea del tren que habría que negociar con los vecinos para ver si quieren vender, pero ahí sí se ocupan en realidad si son necesarias señor presidente le doy la palabra con el tema de los semáforos usted está más enterado que yo. Muchas gracias-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El tema de los semáforos ya lo hemos hablado más de una vez hay esta Maricel nos hemos montado en la patrulla con el tráfico anduvimos por todo lado ahora se gestionó inclusive para Río Jiménez y no tenemos respuesta de parte de ellos, ya se enviaron de nuevo otras solicitudes y estamos en lo mismo verdad ellos pues no le han tomado ninguna importancia, absolutamente nada absolutamente nada los llevamos a los lugares que tenían que ser, inicialmente aquí en el centro de Guácimo de marcaciones de algunas carreteras para pasos peatonales y quedamos en lo mismo, a esta hora no tenemos respuesta de parte de ellos, se envían los documentos igual que haga en la llanura, no les ha importado absolutamente nada. -----

Con respecto a las paradas yo coincido 100% con usted con lo de las paradas no tenemos paradas en esa carretera y es un atentado esperar a la orilla de la calle más que es una carretera tan angosta, si bien es cierto las paradas en algún momento que harían si se llegan a hacer en territorio de INCOFER, ahí en sería ellos que tiene que darle el permiso pero este es un atentado en realidad no solo para los que en carro en moto en bicicleta y más para los que andan a pie pero si es algo que sí tenemos que ponerle atención definitivamente hay que ponerle atención.-----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro, dice: Tal vez para tener mejor claridad o sea yo fui muy específica que estoy hablando de la entrada de geranios aquí a INA digamos yo sé que hay Fox Hall y esos lugares del puente de Jiménez para acá nos corresponde a Guácimo eso yo lo tengo super claro, pero a mí en específico yo si me di la tarea de estudiar la tarea de ese lote que está ahí que inclusive el señor está peleando por que le queda tipo cuchillo y eso todavía está contenciosos que esas expropiaciones están jaladas del pelo, pero más allá de eso digamos si ustedes ven aglomeración aquí en el cruce del INA, son muchos carros estamos hablando que donde está el parqueo de Banco Nacional y mucha gente no hace uso del parqueo deja el carro ahí afuera en ese explanan, las personas que están haciendo colectivos, súmele a esos los que son usuarios del INA, aparte de eso de ahí está esa señora también que está vendiendo y se está ganando su plata entonces uno dice okay yo tengo el cruce pero si viene un camión y aparte no venir un camión, viene otro, Viene un bus viene en carros vienen todo entonces al final de cuentas nosotros somos los que estamos llevando la de perder y súmele a las personas que están paradas ahí a la orilla de dónde está ese poste de luz porque eso es lo que utilizan como parada, entonces yo me llama poderosamente la atención que eso es un cruce y que yo no sé si específicamente ahí debería ir esa parada yo pensaría que debería ir más arriba para que no esté



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

estorbando a la hora de que los carros dan ese viraje o sea eso es lo que yo voy si están debidamente identificadas y que efectivamente está ahí porque seamos razonales, muchas veces se hace por simplemente decir aquí me quedo, aquí hago que el bus pare y tal vez ahí no sea la parada, la parada sea más arriba, entonces yo digo si la parada es más arriba identifiquémosla, yo no vengo solamente a pedirle a la Municipalidad o sea yo digo si hay que aportar que haya que hacer alianzas estratégicas sea con Asociación de Desarrollo o sea con nosotros mismos Líderes Comunales que nos donen el material y tengamos que poner mano de obra y hacer la bendita parada, la hacemos, pero la idea es que como usuarios no solamente del uso de la carretera sino también los que usamos en ocasiones también los buses podamos tener un lugar más sano y un lugar más idóneo para poder esperar el bus donde no me no me pongan en riesgo a mí, ni se pongan en riesgo a las personas,

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, definitivamente ahí esa esquina es un atentado, no está marcada la parada completamente de acuerdo con usted debería estar más arriba la señalización ese cruce ahí es terrible ahí se puede quedar los que van al Banco Nacional, se parquean los que van a INA y suben los autobuses y baja, no hay espacio y hay días que hay más de 20 taxis, ahí piratas, tras de eso uno no se explica cómo no ha habido un accidente pero en eso tiene toda la razón Sí un intento más y solicitarle a los señores del tránsito que por favor sea apersonen, vea ese día estuvimos ahí muy feo decirlo es muy feo decirlo pero nosotros no le dijimos a ellos, si bien es cierto todo mundo tiene derecho a pero hay que poner el orden aquí también verdad y los señores que están ahí señoras y señores porque ahí no solo hombres son los que piratean sino también hay mujeres, que ellos cooperen sabemos que lo están haciendo ilegalmente, pero también pueden cooperar que se cobra más arriba pero todos ahí se aglomeran.-----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Mena Castro, dice: Tal vez para cerrar a modo sugerencia porque inclusive solo se le ataca la Comisión De Obra Pública, yo entiendo que esta junta Vial y por tanto me parece a mí que cuando hacen el plan Vial quinquenal deberían de identificar también estas otras cositas, porque no solo no solo específicamente uno habla de eso ahorita es porque posiblemente sea lo que uno más identifica pero no sé hasta dónde desde Junta Vial y a través del SIOP se puede hacer esa visita de campo para poder tener ese recurso materializado y presentarlo también y decir que no solamente es un tema antojadizo sino es un tema ya de seguridad Vial -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: No solo para decir que deberíamos mocionar eso para que para insistir nuevamente con ingeniería de tránsito para que apresuren ese trámite y también eventualmente porque nunca veo ahí un policía de tránsito eso hasta con vehículo cuenta pasa y más un peatón y una persona con discapacidad se arriesga demasiado, entonces



pienso que si deberíamos de presentar esa moción y nuevamente insistir con ingeniería de tránsito para que estudien esa situación y busquen la solución porque creo que es a ellos que le corresponde.-----

Habiendo atendido a la Sra. Mena Castro, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en hacer la solicitud de nuevo a Ingeniería de tránsito para que se apersonen lo antes posible y exponerle la situación, propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOS. Al haber atendido a la Sra. Yanitsia Mena Castro, exponiendo su preocupación con el tema de las paradas de autobús en la Ruta de Calle vieja de Guácimo-Guápiles, tomando en consideración la importancia de la carencia de una parada de autobús específicamente en el cruce del Banco Nacional de Guácimo, y habiendo este Órgano Colegiado solicitado la valoración de la instalación de 3 semáforo vehiculares siendo una de ellos frente al Banco Nacional, aun así no se ha obtenido ninguna respuesta, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle de la manera más atenta al Director General – Dirección General de Ingeniería de Tránsito, apersonarse al Cantón de Guácimo con fin de verificar la situación y problema que enfrenta la población con el tema de semáforos, paradas de autobús en las cercanías del Banco Nacional.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-----

ARTÍCULO N° 11. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tenemos unos problemas, con respecto a los diferentes negocios en el cantón no pagan, necesitamos recibir más recursos, la Alcaldesa está viendo a ver como el año entrante sube más la recaudación. Uno de los puntos es que también para cerrar un negocio, aparte de que se necesita un acuerdo del Concejo Municipal y también que haya pasado por el Departamento de ventas donde se justifica que los negocios no están a derecho, la falta de personas y que solo de Río Jiménez a Pueblo Nuevo y el Limbo, hay más de 100 negocios. El tema es que en Pocora hay un negocio donde constantemente llega la policía, a pedir el cartón a cerrar el negocio y todo lo demás, está a derecho todo, pero ellos en ningún momento han recibido una autorización de parte de este Concejo y aparte de eso necesitan que vaya un inspector, sino que Doña Beatriz me corrija. Entonces cuando eso se hace tiene que ir acompañado con un inspector y la policía, pues no, acuden al negocio, piden permiso con todo lo demás que está a derecho, de por medio hay algo ahí que no es competencia municipal ni de la policía el problema que tengan judicial, o por demandas, eso no es impedimento. Simplemente el policía llega y le cierra eso es todo, la policía llega y le cierra lo llama por teléfono y le dicen venga aquí alguien lo llamó y cierra el negocio, la familia ese tiene todo a derecho



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

paga todo, tiene ese problema que es independiente lo demás, pero si el Concejo municipal no autorizado a la señora alcaldesa para que lo hagamos a nivel cantonal tampoco lo hemos hecho dirigido perfilado a un solo negocio, qué es lo que se está dando en Pocora. ¿qué es lo que pasa aquí que es directamente? por a o por B porque a alguien le cae mal a esa familia o a esos que tienen ese negocio entonces si no tienen autorización no se puede cerrar y los oficiales lo están cerrando constantemente no los dejan trabajar ahora si no está derecho.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí en realidad necesitamos hacer un tipo de convenio con Fuerza Pública porque nosotros aunque pagamos en algunos momentos algunas horas extras a los dos inspectores que tenemos para todo el cantón, no damos abasto y también hay negocios que funcionan hasta las 2 de la mañana, y nosotros no vamos a exponer compañeros funcionarios para que a esas horas estén en el tema de seguridad y control y fiscalización de los negocios, entonces Fuerza Pública me ha pedido y me ha solicitado que pues lleguemos a un convenio donde ellos también puedan ejercer algún tipo de seguimiento de las patentes y sobre todo de que los patentados cumplan con el horario que a los cuales se está autorizado el tipo de patente que tiene, esto es algo que tenemos que realizar nosotros como Municipalidad para poder tener también en algunos momentos el acompañamiento de fuerza pública verdad para nuestros compañeros porque como le digo tenemos solamente dos es algo que estamos analizando para ver de qué manera el próximo año podamos aumentar esa cantidad de inspectores porque en realidad no dan abasto para poder atender el tema que nos demanda en este momento y lo que Fon Francisco anota. Así que es parte de las mejoras que tenemos que hacer en el tema de recaudación, en el tema de fiscalización, porque de ahí el cantón es grandísimo bien lo dice Don Francisco no hay 100 hay alrededor de 500 sino más negocios clandestinos, que existen en el cantón y sobre todo camino hacia Río Jiménez entre Río Jiménez Villafranca, Limbo, Pueblo Nuevo y demás comunidades ahí hacia adentro hay bastantes negocios que están operando en forma clandestina ahorita tenemos algunos que ya por algunas denuncias que hemos tenido hemos sido llegando hasta ellos verdad pero no todo mundo denuncia, para nosotros en ese sentido Incluso como tenemos tan pocos funcionarios es más fácil con una denuncia porque entonces llegamos directamente al sitio que están denunciando en ese momento y ya tenemos algunas acciones de clausura para este tipo de negocios, se les ha dado 15 días para que se pongan a derecho pero algunos no han cumplido, sí necesitamos el apoyo en este momento de Fuerza Pública por lo menos para que se haga la fiscalización y el seguimiento de aquellos locales comerciales que tienen hasta media noche o incluso algunos hasta las dos de la mañana. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: La Policía Municipal verdad ese proyecto ir pensando y dándole forma porque no es algo que hemos visto otras Municipalidades que ha ayudado mucho.-----



En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, efectivamente creo que eso daría solución a muchas situaciones, sin embargo, crear la Policía Municipal requiere de mucha inversión, recurso y ahorita a como están las finanzas municipales recordemos que nosotros no llegamos ni a los 3000 millones de colones propiamente en el tema y ahí se le agregan algunas partidas que nos dan, es mejorar la recaudación que eso lo hemos venido conversando en reiteradas mesas de trabajo inclusive mejorar el sistema de recaudación y revisar lo que es el tema de las tasas que tenemos actualmente y ese es un trabajo que tenemos que hacer en conjunto, no solamente la administración sino ustedes señoras y señores del consejo que pronta vamos a tener que sentarnos en una mesa definitivamente hacer una revisión una valoración de lo que tenemos actualmente, hemos estado el gerente y mi persona conversando con algunas expertos en el tema tributario, hemos pedido apoyo a algunas municipalidades que tienen muy bien el tema bien manejado y entonces hemos ya tenido unas dos o tres sesiones el señor gerente y mi persona con algunos expertos tributarios estoy haciendo las gestiones para que hagamos una pasantía en una Municipalidad del Área Metropolitana que maneja muy bien el tema y haciendo los contactos para ver si esta persona que es el Director de Tributario en esa municipalidad puede acercarse a nosotros y conversar aún mejor, porque en esto necesitamos no inventar sino que ya lo que está inventado en otras Municipalidades si está siendo efectivo nosotros poder tomarlo y aplicarlo acá en la Municipalidad, pero estamos tras de eso si recaudamos lo que tenemos que recaudar mejoramos el tema de esos negocios clandestinos que existen que son muchos, creo que ahí podríamos sí hablar mejor en otras condiciones verdad y poder no porque pensar no ya en una policía municipal que sí es un hecho que es importante para toda Municipalidad para todo cantón pero tenemos que tener los recursos para poderlo lograr y creo que es el trabajo que tenemos que hacer en conjunto ustedes señoras y señores regidores y la alcaldía para poder lograr tener recursos frescos que nos permitan a nosotros poder solventar esas necesidades que tenemos en el cantón.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo que presente para que la señora Alcaldesa busque la forma de gestionar eso y tal vez que nos ayude también con el caso de Pocora que creo que ya lo conoce. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CUATRO. Conocido el caso específicamente de un negocio ubicado en el Distrito de Pocora, en donde oficiales de Fuerza Pública se cierran negocios teniendo sus permisos a derecho sin un acompañamiento con un inspector municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de gestionar junto con la Fuerza Pública para realizar el proceso correcto para el cierre de los locales comerciales en nuestro cantón.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 12. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Acaba de llegar la muchacha donde nos trae el visto bueno del ministerio de Salud, llamo a Doña Blanca, debidamente para que se le otorgue el permiso, dice:-----

“Autorización Sanitaria para eventos Temporales de Concentración Masiva de personas en el cual extienden permiso a Fin Semana Criollo, oficio MS-DRRSHC-DARSG-AS-024-0004, extiende permiso a Fin Semana Criollo, actividades: venta de comidas y bebidas, desfiles con animales, Guácimo, Limón, El Bosque 3 km al norte del Colono Agropecuario, carretera al Bosque. Nombre del Autorizado: Emmanuel González González-----.

Conocido el permiso, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Conocida la Resolución Administrativa DPMG-154-2024 – Informe Actividad de Fin de Semana Criollo y Autorización Sanitaria para eventos Temporales de Concentración Masiva de personas en el cual extienden permiso a Fin Semana Criollo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno al Sr. Emmanuel González González con cédula número 111950291, para realizar actividad de fin de semana criollo, del 29 de noviembre al 01 de diciembre del presente año, con las siguientes actividades:-----

- Carrera de cintas -----
- Exhibición de caballos trotadores y repicadores -----
- Ventas de comidas y bebidas -----
- Venta de licor -----
- Venta de dulces -----

El evento será realizado a beneficio del kínder de la comunidad del Bosque y a beneficio del dueño de la propiedad, dicha actividad se realizará en la finca folio 7-159515-000, con un horario hasta las 12 media noche. -----

Asimismo, incluyendo la aprobación de patente de licor.-----

(Comuníquese al Departamento de Patente para lo que corresponda).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-1757-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 133-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio PSCMG-133-2024 suscrito por Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 39, mediante la Sesión Ordinaria N° 40-2024, celebrada el 25 de junio del 2024, sobre brindar un informe para conocer cuales negocios y empresas establecidas en el Cantón cuentan con personal con discapacidad, dice:-----

“Respetuosamente se informó que en la base de datos municipal SIGEAF no se consigna información referente a identificar cuales establecimientos comerciales ubicados en el cantón cuentan con personal contratado con alguna discapacidad, adicionalmente se realizan esfuerzos con el fin de obtener información por parte del consejo nacional de la persona con discapacidad pero no cuentan con esa información, se envió correo electrónico al Ministerio de Trabajo área de empleabilidad pero no se obtuvo respuesta”-----

ARTÍCULO N°14. Se dio lectura al oficio AMG-1755-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio PSCMG-137-2024 suscrito por Licda. Yahaira Chambers Moya, Coordinadora Servicios Ciudadanos de la Municipalidad de Guácimo, respuesta del acuerdo N° 18, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión 68-2024- del 08 de octubre del 2024 sobre actualización de la base imposible de patentes y bienes inmuebles, dice: -----

En atención al oficio AMG-1603-2024, para dar respuesta al acuerdo municipal n°18 de la sesión ordinaria del 08 de octubre del año en curso, se indica lo siguiente: -----

- a) La actualización de la base imponible de patentes y de propiedades se ha venido efectuando con la presentación de declaraciones que realizan los administrados. -----
- b) Se realiza depuración de base de datos por inconsistencia en el cobro de algunas cuentas deudoras.-----
- c) También la unidad de Servicios Técnicos este año inicio con el cobro de las multas por la no presentación de declaración de impuesto de bienes inmuebles.-----
- d) Con la entrada en vigor de la Ley para Mejor la Lucha Contra el Fraude Fiscal N°9416, se aplica lo señalado en el artículo 18 bis, de comprobar que cuando el cliente requiere efectuar algún trámite cumpla con el deber material y formal. -----

"Artículo 18 bis.- Gestión de trámites estatales-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pag.26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Toda persona física o jurídica que desee obtener o tramitar cualquier régimen de exoneración o incentivo fiscal, cualquier proceso de contratación pública, cualquier concesión, permiso o autorización para explotar bienes o servicios públicos, ante la Administración central o entes descentralizados, deberá encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales, así como en la presentación de las declaraciones tributarias a las que estuviera obligada ante las dependencias del Ministerio de Hacienda -----

Adicionalmente se aplica lo señalado en el Reglamento para la Gestión del Cobro Administrativo y Apertura del Proceso Judicial, Fiscalización y la Recaudación Tributaria de la Municipalidad de Guácimo. -----

- o) Certificación de estar al día con gestiones e impuestos municipales: Documento que certifica que el contribuyente se encuentra al día con el pago de los impuestos y con el cumplimiento de sus deberes y obligaciones ante el municipio.-----
- e) En cuanto la actualización de tarifas de servicios de basura y tratamiento, de acuerdo con instrucciones de Alcaldía en las próximas dos semanas se va a dar la conformación de una Comisión para abordar este tema. -----
- f) El proceso de notificación para evitar la prescripción de deuda se realiza tanto de forma física, digital y a través de Correos de Costa Rica. -----

El artículo 5 de la Ley N°7755, evalúa los siguientes factores para la asignación de recursos. -----

Artículo 5°- Criterios de asignación. La suma global destinada en los presupuestos públicos a dar contenido a las partidas específicas, será asignada proporcionalmente a cada municipalidad, en observancia de tres criterios: el número de habitantes, definido por la Dirección Nacional de Estadística y Censos; la extensión geográfica, certificada por el Instituto Geográfico de Costa Rica, y el índice de pobreza, determinado por el Ministerio de Planificación y Política Económica, según la metodología que debe seguirse consistentemente todos los años. A cada uno de los dos primeros criterios se le asignará un veinticinco por ciento (25%) y el cincuenta por ciento (50%) restante al de pobreza, para efectos de fijar la cifra indicativa mencionada en el inciso b) del artículo 4 de esta ley. -----

La unión de dos o más cantones ya sea para ejecutar uno, varios o todos los proyectos y programas que se financiarán con partidas específicas, será decidida libremente por las corporaciones municipales, con la condición de que se cumpla lo estipulado en el inciso g) del artículo 4 de esta ley. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

A las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, de conformidad con parámetros de razonabilidad en el cobro, se les rebajará entre un diez por ciento (10%) y un veinte por ciento (20%) de las sumas que les correspondan, determinadas según el párrafo primero de este artículo. Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán proporcionalmente, según los criterios indicados, a favor de las municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos municipales, de conformidad con los parámetros indicados en el párrafo siguiente. -----

La Contraloría General de la República determinará la efectividad en el cobro, con base en la cartera de deudores morosos. A la municipalidad cuyo porcentaje de morosidad oscile entre un quince por ciento (15%) y un treinta por ciento (30%) del total recaudable por el cobro de los tributos y precios municipales, se le rebajará el diez por ciento (10%) y si es superior al treinta por ciento (30%), la rebaja será del veinte por ciento (20%). -----

Cabe mencionar que las acciones que se han venido efectuando es según nuestra capacidad instalada tanto en recurso humano como financiero. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: En la página de la Municipalidad se acaba de publicar ahí que hay cuatro personas encargadas de realizar el censo para el tema de recolección de residuos sólidos, para que la comunidad esté atenta de quiénes son las personas que están autorizadas por la Municipalidad de estos con el fin de determinar qué es lo que hemos venido hablando, se encontró que esta Municipalidad en lugar de tener más bien ganancia o por lo menos tener controlado el gasto que implica el tema de la recolección de residuos sólidos, más bien hemos ido teniendo pérdidas y desde la administración tenemos que aportar, este censo nos va a permitir tener la realidad de lo que tenemos actualmente y cuáles son las casas de habitación y algunos comercios que no se les está cobrando entonces para que la comunidad tenga conocimiento de que se está haciendo este censo en los lugares donde estamos pasando con el recolector de basura, no así todavía porque ese es otro tema que tenemos que trabajar, es censar también cuánta poblaciones o comunidades no les hemos llegado con la recolección de residuos sólidos, esta es una primera parte que es específicamente donde estamos yendo con los camiones recolectores.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias al Señor alcaldesa-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Doña Beatriz Doña Beatriz Una preguntita ¿Ellos son todos funcionarios municipales?

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: No ellos solamente hay un funcionario municipal, los otros fueron contratados para hacer el tema y han venido siguiendo capacitados durante estas semanas atrás, para que ellos hagan un trabajo efectivo. Se hizo una contratación porque no tenemos la capacidad de recursos humanos de personal para poder hacer eso, recordemos que en la planilla de Ambiente tenemos solo 15 funcionarios alrededor de 15 y 16 funcionarios, y si sacamos los funcionarios nuestros no tenemos que irnos recoja la basura, se tuvo que hacer por el sistema de gestión y apoyo la contratación de tres personas y uno que sí es el que es funcionario que va a estar a cargo y acompañándolos porque ellos son los que conocen en realidad las rutas que se van a atender.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Recientemente del Registro Nacional se hizo un censo o un mapa catastral, que en buena teoría también nos iba a servir para revisar ese asunto es parte del apoyo Sí sería bueno no sé si ya tenemos el resultado de ese censo aún, no porque valdría la pena utilizar esa herramienta, porque el uso de la Inteligencia artificial, es muy importante ahí podemos detectar verdad sin necesidad casi de movernos de escritorio cuántas habitaciones tenemos en el lugar que en la comunidad y que no están pagando.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, muchas gracias, Don Alfonso por el aporte importantísimo eso, más bien nos va a ayudar a nosotros a poder tener y tomar mejores decisiones. De hecho en la mesa de trabajo que queremos hacer con los funcionarios y con algunos de ustedes que formen parte de la comisión, hemos visto algunas opciones o posibilidades porque la tecnología nos puede ayudar, hay empresas que hacen este servicio a través de drones también que es una forma más práctica rápida y efectiva verdad para poder llegarle a toda la población, esos son parte de lo que queremos conversar con ustedes cuando nos sentemos a ver todo el tema y valorar esas otras posibilidades. Esto del censo ya estaba contemplado en la propuesta para que lo tengan claro la propuesta del Gobierno anterior ya desde inicios de año el Departamento de Ambiente damos darle seguimiento a lo que el departamento tenía programado, no lo habíamos podido ejecutar por el tema presupuestario porque eso venía en el presupuesto extraordinario tres y por eso hasta ahora estamos trabajando.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes, Por cuánto tiempo están ellos contratados o cuál es el plazo de la contratación de este tipo de servicios o cuánto tiempo se calcula abarcar el 100% del cantón de Guácimo gracias.-----



En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Esa primera contratación está hasta el 20 de diciembre esta primera Por qué el presupuesto estaba contemplado para ahorita, ellos lo que hicieron preliminarmente fue el personal nuestro capacitarlos y demás porque son personas que tenían que ser primero bien preparadas para poder salir al campo y ahorita ya están propiamente en el campo para ver si podemos lograrlo, pero esta primera contratación nos dio tiempo hasta el 20 de diciembre que es que estamos trabajando la municipalidad.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora Alcaldesa.-----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-11-2024, firmado por el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, remite oficio en respuesta a lo requerido mediante Acuerdo N° 06 de Sesión Ordinario N° 77-2024 celebrada el 12 de noviembre de 2024, en relación al oficio GJ-079-2023, para lo cual detallo-----

1. El oficio aquí relacionado se refiere en particular al análisis de una solicitud promovida por la Licda Belzert Espinoza Cruz, mediante la cual formula una petición expresa al Concejo, con el fin de proceder con la autorización para el levantamiento de las limitaciones que pesan sobre el inmueble del Partido de Limón, Matrícula de Folio Real Número 151564-000, inscritas al momento del traspaso de dicha finca a la señora Mariana Solano Solano.-----
2. Que la gestoría jurídica de la Municipalidad abordó el tema a solicitud de vuestro Concejo Municipal, para lo cual analiza la naturaleza jurídica de las limitaciones establecidas conforme a la Ley No. 7783, normativa especial mediante la cual la Asamblea Legislativa autorizó a la Municipalidad de Guácimo para donar las fincas del Partido de Limón matrículas de Folio Real Números a) 1.720 con una medida de 35.854 metros cuadrados; b) 3397 con una medida de 73.424.44 metros cuadrados; c) 10246 con una medida de 69.080.86 metros cuadrados y d) 10889 con una medida de 1,310.282.93 metros cuadrados (ésta última no incluida en el oficio de comentario), decretando que dichas donaciones se constituirían a favor de los poseedores actuales al momento de promulgarse la Ley.-----
3. Que la Ley supra mencionada estableció que para el otorgamiento de los títulos de propiedad, el Concejo Municipal debe nombrar una comisión integrada por el Ejecutivo Municipal en aquella época, hoy Alcalde (sa) Municipal y dos miembros más escogidos del seno del Concejo, comisión que tendría a cargo la comprobación del tiempo y condiciones de posesión ejercida por los eventuales beneficiarios, debiendo dictar una resolución sobre las peticiones la que deberá ser consultada a la Procuraduría General de la República.-----



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUÁCIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

4. Que en el caso específico de la señora Solano Solano, en apariencia se cumplió con la normativa dicha, por lo que se autorizó a su representante Legal para comparecer ante Notario y donar un lote de 756 metros cuadrados conforme al plano catastrado No. L-1549352-2012, instrumento que integró las limitaciones establecidas en la Ley de cita a partir del día 07 de julio de 2014, entre las cuales está contemplada en el artículo 5 ibídem, la prohibición expresa para vender, gravar, arrendar, ceder o traspasar lo donado a terceros durante un plazo de 10 años contados a partir de la adjudicación y traspaso, normativa que solo exceptúa las operaciones de los adjudicatarios, en nuestro caso la señora Mariana Solano Solano, con entes autorizados del Sistema Nacional Financiero de la Vivienda.-----
5. Que a partir de lo consignado en el punto 4) anterior, tenemos que la adjudicataria y donante procedió a comprometer su inmueble, posiblemente para la construcción de una vivienda, con el Banhvi, para lo cual se aplicaron limitaciones conforme a las Leyes 7052 y 7208 del Sistema, lo anterior a partir del 24 de febrero del año 2015, movimientos que la Ley autoriza expresamente; sin embargo para los efectos de la consulta formulada, considera esta representación que la adjudicataria y donataria NO cumplió con lo dispuesto en el artículo 5 aquí relacionado, ya que dentro del plazo de prohibición de los 10 años, procede a otorgar un traspaso con reserva de usufructo a favor de la señora María Oliva Calvo Solano, mediante escritura Número 162 otorgada ante las Notarias Noilyn Merice Pereira Chaves y Belzert Espinoza Cruz, actuando en el protocolo de la primera, escritura otorgada el día 20 de octubre de 2023, lo que violenta el cumplimiento de las limitaciones municipales que conforme se indica en el estudio registral vencían el día 07 de julio de 2024, tema que en principio daría pie a la Administración para retrotraer los efectos de la donación si así lo determinada ese Concejo Municipal.-----
6. Conforme se desprende del oficio puesto a consideración de esta instancia de asesoría legal externa, se concluye que . en casos en que se acredite el cumplimiento del plazo de la limitación por diez años establecida en el artículo 5 de la Ley 7783, podrá el Concejo Municipal a solicitud del interesado emitir un acuerdo donde se indique que se autoriza el levantamiento de la limitación por vencimiento del plazo... " (el uso de negrita y subrayado no es del texto). La conclusión final en cuestión debe ser analizada en detalle por el Concejo, ya que parte precisamente de lo consignado en este criterio jurídico sobre el tema, me refiero a la acreditación del verbo CUMPLIR, pues una cosa es el plazo, que obviamente se encuentra vencido desde el 7 de julio del año en curso y, otra EL CUMPLIMIENTO DE LAS LIMITACIONES IIVIPUESTAS CONFORME A LA LEY, mismas que conforme he detallado fueron violentadas, en apariencia sin autorización municipal por la Donataria.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

7. En relación con lo concluido en el oficio aquí relacionado por el asesor municipal Lic. Arguello Morales sobre la legitimación de la petente, concuerda en un todo esta Asesoría Legal Externa, pues NO resulta ser la co-notaria autorizante del instrumento público mediante el cual precisamente se violentan las disposiciones de la Ley en cuanto a las Limitaciones Municipales, la que ostenta representación de la De Cujus, por lo que debió rechazarse de plano la gestión por falta de legitimación activa, previniéndole a la vez plantear la solicitud de conformidad con las disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico, máxime que como atinadamente lo se indica en el Oficio remitido, la Titular del inmueble se encuentra fallecida.-----

Como corolario se concuerda con el criterio remitido en el sentido de que el acto para el cual se pretende el levantamiento es anterior a la fecha de vencimiento de las Limitaciones, de lo que también deberá tomarse nota al momento de resolver sobre la gestión.-----

Dejo así emitido el criterio solicitado, quedando a la orden para cualquier ampliación sobre el particular.-----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, dice: Ese criterio jurídico se hace porque ustedes me reenviaron un oficio de la Asesoría Jurídica Municipal en el cual ya se había tomado en consideración algunos detalles se le anexan algún antecedente o sea como parte de la información, lo que concuerda esta representación con el Asesor Legal de planta es que la persona que viene solicitándoles a ustedes el levantamiento no tiene legitimación para hacerlo, debe ser el propietario afuera tenemos un problema en eso y es que la persona que viene solicitando es la connotaria de la escritura que se otorga en la cual se hace una donación previa al vencimiento de las limitaciones municipales ¿Por qué? Porque la ley tal y como dice ahí la Asamblea Legislativa aprobó esa ley diciendo se autoriza la Municipalidad de Guácimo para donar “x2 y “y” “z” fincas y de acuerdo a ciertas condiciones, establece en el artículo quinto específicamente cuáles son las limitaciones que van a tener, dentro de la limitaciones está como dice ahí textualmente que el donatario o la persona beneficiada con ese traspaso no puede vender, arrendar, subarrendar, hacer nada, en absoluto si no cuenta con el permiso correspondiente de quienes tienen las limitaciones lo único la única excepción es la Ley del Sistema Financiero Nacional para la vivienda y efectivamente ella lo hizo en el momento en que se adjudique el lote por medio de esta Ley especial pero solicita el bono por medio del Banco Hipotecario de la Vivienda y el Banco Hipotecario de la vivienda por ley está excluido de esas autorizaciones o sea no tenía que pedirle permiso a nadie, simplemente la municipalidad solamente saludaba daba un saludo y se acabó. Pero antes de vencerse el plazo de la limitaciones que era en julio si no me equivoco es el día 7 de este de este año en el año 2023 ante dos notarias una de ellas la solicitante, la señora pone su huella digital porque aparentemente sabe



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

en malas condiciones y lo más grave que vi yo y aquí hay abogados si saben que lo que estoy diciendo no es una no es una salida al paso, sino que hacen la solicitud para evitar un proceso sucesorio, así expresamente lo chequeo del expediente porque hice la revisión y por eso hago mención al número de escritura, a las notarias, a la hora en que se constituyó Y eso se hace en octubre 2023 noviembre diciembre de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, Julio, 9 meses casi un embarazo completo entre la fecha de vencimiento y la fecha en que hicieron esto en criterio muy particular porque aquí pueden haber excepciones y ustedes perfectamente pueden valorar la situación pero en mi criterio da incluso posibilidades de iniciar un procedimiento para revocar la donación fíjense lo grave ¿Por qué? Porque ya hay un inmueble, hay un trámite ante el Banco Hipotecario, hay un Bono otorgado y hay una construcción pero no se cumplió con ese requisito y en eso se concuerda con lo que el abogado de la municipalidad les envía a ustedes en el oficio en el sentido, de que hay una falta de legitimación él no entra a este otro campo que es el que se les estoy indicando de que hay elementos suficientes para iniciar un proceso al respecto, pero sí tiene ya ahí los dos dictámenes tanto el del abogado de planta como el mío en el sentido de que tienen que, pedirle a la persona o rechazarle la gestión por falta de legitimación porque es muy sencillo, es tan sencillo como que abran una mortal y que el alma sea les presente a ustedes la solicitud el albaceo va a ser el representante del muerto Así es que esa es parte de lo que esencialmente es ese dictamen.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias muchas gracias, Don Roberto. Se le traslada a la señora, ya Dani nos había explicado en un momento creo que yo lo había llamado y es lo mismo que dice Don Roberto con respecto a eso.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Como hiríamos a proceder, por el tema de la limitación antes del vencimiento de las limitaciones se hizo un traspaso y eso no está correcto, eso está bien parece que ahí hubo dolo, entonces ese terreno perfectamente nosotros podríamos decir, vuelve a la Municipalidad porque no se hizo el proceso, tenemos que tomar una decisión de qué vamos a hacer con esos terrenos, porque si le hacemos la consulta a Danni es el mismo criterio.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Estoy de acuerdo con usted, porque lo que hay que hacer es estaríamos volviendo a lo mismo, definitivamente no se puede, la idea es de ahí rechazarlo y que vuelva a la Municipalidad o que lo resuelvan como tiene que ser, porque en el momento en que se hace como dice Don Roberto la firma digital la señora estaba en unas condiciones ya por fallecer y meses después la señora fallece, es complicado mejor es como lo dice de Don Alfonso. Aparte que también La donación del terreno este usted me corrige Roberto, la donación del terreno no



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

cumplió los 10 años, porque cuando se hace el traslado tenía que cumplir los 10 años y no los tenía.-----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, dice: para aclararle a don Alfonso el tema es que ella está haciendo esta gestión precisamente porque el registro no le inscribe esa donación de octubre, porque debe tener el acuerdo municipal de levantamiento que autorice el levantamiento de la limitaciones, es muy fácil decir voten y nada mas le pongo una razón donde digo que el notario en visto del acuerdo del Concejo Municipal de Guácimo que se autorizó el levantamiento, el registrador solamente inscribir y se acabó pero está todo ese ese trámite Entonces como el documento no le pasa a las notarias entre ellas la gestionante, entonces viene a solicitarlo pero como hay una solicitud expresa hay una obligación también conforme al artículo 27 de la Constitución de que toda institución pública En este caso ustedes tienen que contestar las gestiones en tiempo, al verlo hoy y sin mayor argumento si aprueban rechazárselo deben de decirle se le rechaza en razón de que usted no tiene la legitimación para este reclamo, proceda conforme corresponde legalmente y se acabó, eso es.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo, eso sería. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° SEIS. De conformidad a la solicitud promovida por la Licda. Belzert Espinoza Cruz, mediante la cual formula una petición expresa al Concejo Municipal, con el fin de proceder con la autorización para el levantamiento de las limitaciones que pesan sobre el inmueble del Partido de Limón, Matrícula de Folio Real Número 151564-000, inscritas al momento del traspaso de dicha finca a la señora Mariana Solano Solano, y una vez conocidos los criterios legales tanto del Asesor Legal de la Municipalidad de Guácimo – Lic. Danni Arguello Morales mediante oficio GJ-079-2024 y el criterio emitido por el Asesor Legal Externo - Lic. Roberto Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Rechazar de plano la gestión por falta de legitimación activa, previniéndole a la vez plantear la solicitud de conformidad con las disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico, máxime que como atinadamente lo se indica en el oficio remitido, la Titular del inmueble se encuentra fallecida.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura oficio DPMG-152-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 26-11-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **Azofeifa Pereira Marco Antonio**, con cédula de identidad



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

7-0244-0141, para la categoría de Minisúper con venta de licor (D1), en el negocio denominado **"MINISUPER EL MORADITO"**, ubicado en Guácimo, Barrio Guayacán, entrada a Río Seco, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **Azofeifa Pereira Marco Antonio**, con cédula de identidad 7-0244-0141, para la categoría de Minisúper con venta de licor (D1), en el negocio denominado **"MINISUPER EL MORADITO"**, ubicado en Guácimo, Barrio Guayacán, entrada a Río Seco, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°16. Se dio lectura oficio DPMG-151-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 26-11-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre de **INVERSIONES MIYE S.R.L.**, con cédula de identidad 3-12-912968, para la categoría de Minisúper con venta de licor (D1), en el negocio denominado **"MINISUPER LA GALERA"**, ubicado en Guácimo, 500 mts oeste del Banco Nacional, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. -----

Conocido la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Francisco Garro Carmona, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de **INVERSIONES MIYE S.R.L.**, con cédula de identidad 3-12-912968,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

para la categoría de Minisúper con venta de licor (D1), en el negocio denominado “**MINISUPER LA GALERA**”, ubicado en Guácimo, 500 mts oeste del Banco Nacional, con un horario permitido de las 8:00 horas hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar ¢ 57,775.00 por trimestre. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-11-2024, firmado por el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, habiendo recibido copia de la publicación oficial del Reglamento de Concejos de Distrito y partidas específicas, lo anterior antes las manifestaciones de la Auditoría Interna procede a emitir criterio en relación con el mismo:-----

1. Consta del oficio DAI-160-2024, recibido por ese Concejo Municipal el día 19 de noviembre del año en curso, que la Auditoría Interna hace referencia a un hecho en particular, referido a la supuesta inercia al conocer el oficio No. DAI-141-2024 presentado el pasado 15 de octubre, ya que en la sesión que se conoció, específicamente la sesión ordinaria No. 69-2024, no se tomó ningún acuerdo ni acción en torno a las observaciones de la Auditoría.-----
2. Que en el oficio DAI-141-2024, el Órgano Auditor deja ver que una vez revisada la normativa interna que regula el funcionamiento de los Concejos de Distrito, no se observa regulación alguna sobre el manejo del libro de actas y correspondencia recibida para cada reunión del respectivo Concejo de Distrito. Sobre este particular, una vez analizado el texto normativo aludido en el oficio, se aprecia en el artículo 17, cuyo texto transcribo a continuación lo siguiente:-----
Artículo 17: Las sesiones se desarrollarán conforme al orden del día. preveniente confeccionado por el Presidente o quien lo sustituya. la cual podrá ser modificada mediante moción de alteración del orden del día. El orden del (la de las sesiones extraordinarias solamente podrá ser variado mediante ta aprobación de la totalidad de los miembros propietarios del Concejo de Distrito. LOS
AUDITORIA MUNICIPAL. (el uso de negrita, mayúsculas y subrayado no es del texto).
3. Como puede verse, el reglamento de comentario tiene por sentado la existencia de libros de los Concejos de Distrito, los cuales deben estar autorizados mediante sello de la Auditoría, lo que demuestra con meridiana claridad que el reglamento interno-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

en lo que interesa delegó la legalización de los libros que deberán usar los respectivos Concejos de Distrito, a la Auditoría Interna Municipal, de manera que la revisión semestral o anual que según el plan operativo de dicha Auditoría corresponda a los Concejos de Distrito, debió observar cualquier incumplimiento a partir de la vigencia del Reglamento, que data del día 19 de enero de 2012, fecha en que se publicó en la Gaceta No. 14.-----

4. Por otra parte, el numeral 22 del Reglamento aquí relacionado, en su inciso f) y, en lo que interesa indica: "f) Firmar en unión del o la secretario (a) las actas de cada sesión del Concejo de Distrito. Se entiende que cuando el Secretario hubiere estado ausente de alguna reunión, firmará el vocal que lo hubiere sustituido". Es a partir de este complemento normativo que se tiene que el Reglamento contiene lo necesario para asentar en un libro debidamente sellado por la Auditoría, las actas de las sesiones que lleve a cabo el Concejo de Distrito, así como la obligación de firma de dichos instrumentos públicos, labor que además detalla el numeral 24 in fine del Reglamento aquí citado como deberes del o la Secretario (a), de lo que pido tomar nota al Concejo.-----
5. En el oficio DAI-141-2024 remitido por la Auditoría Interna, pareciera que no se ingresó al análisis de la normativa que considera no observada (ver párrafo segundo), pues las obligaciones a las que se refiere en la transcripción del artículo 13 del Código Municipal, específicamente los incisos c) y d) han sido cumplidas a cabalidad por el Órgano Deliberante, al respecto solo basta leer el primero de los incisos para determinar que el Concejo Municipal en su momento dictó el Reglamento Interno para los Concejos de Distrito, mediante acuerdo No. 8 definitivamente aprobado por unanimidad en sesión ordinaria No.44-11 del día 1^o de noviembre de 2011 y publicado conforme indiqué supra en Gaceta No. 14 del jueves 19 de enero de 2012; asimismo se cumplió a cabalidad con lo dispuesto en el inciso d) del texto de cita, al procurar la organización de sus órganos y servicios mediante la integración del respectivo reglamento interno.-----

Conforme a lo expuesto, tenemos que la petición prima facie de la señora Auditoria gira en torno a una eventual "mejora", que en términos jurídicos sería una reforma o modificación al reglamento vigente, sin que la recomendación venga acompañada de una sugerencia en cuanto al articulado que se pretende modificar, con las respectivas argumentaciones del porqué de la reforma propuesta, lo que por lo menos desde la óptica de esta asesoría legal externa resulta condición sine qua nom.-----

Ahora bien, en el segundo oficio, la Auditoría conmina al Concejo a informar sobre las eventuales regulaciones internas de los Concejos de Distrito, para lo cual le otorga un plazo de 15 días hábiles, aduciendo que el primer oficio solo se conoció y no se tomó decisión alguna. Sobre este particular y con el respeto debido, creo que quizás el Concejo debió haber analizado en contexto el primer oficio de 15 de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

octubre del año en curso y haber contestado a la Auditoría de conformidad con lo citado en el párrafo anterior, con ello creo que se hubiera evitado recibir el segundo oficio de fecha 19 de noviembre último.-----

En aras de mantener una relación cordial con el órgano encargado del Control Interno Institucional, recomiendo analizar en contexto el primero de los oficios enviado por dicha instancia, si fuere del caso remitirlo a la comisión de jurídicos, o en última instancia solicitar a la oficina de origen, la fundamentación mínima y sugerencia de reforma con vista del articulado reglamentario que se pide "mejorar".

Dejamos en esta forma emitido criterio solicitado sobre el tema, quedando a la orden para cualquier aclaración o comentario sobre el particular,-----

En uso de la palabra el Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo, dice: Este asunto lo mande porque la auditoría les da a ustedes un plazo y no quiero que digan el día de mañana que habiendo un abogado en el Concejo se le fue el plazo eso es fatal para cualquier abogado. Esto parte de lo siguiente; la señora auditora en octubre les manda a ustedes un oficio, en el oficio es donde ella dice que ha analizado la reglamentación aparentemente los Concejos de Distrito no están cumpliendo con llevar a cabo el trámite de recepción de correspondencia y asentar las actas, después de revisado si ella dice que hay que hacer mejoras me parece y lo digo muy claro este Concejo debió haber leído bien ese primer oficio y haberle dicho o haberla citado una sesión ella es uno de esos puestos que están sujetos a este Concejo y haberla sentado aquí y haberle dicho Mire ya que usted nos dice que hay que hacerle mejoras Cuáles son las sugerencias técnicas y legales que usted tiene y cuáles son los artículos que usted considera que deben mejorarse o que deben reformarse, pero no, como ustedes simplemente lo tomaron como correspondencia y lo archivaron entonces ella sí les manda uno que es este de noviembre que por eso quiere que lo vean hoy porque se vence el plazo, en el que les dice les doy 15 días pero entonces ya es por un asunto de incumplimiento de una orden de la auditoría, que ustedes incurrieron un error, bueno está bien, pero el problema es que ese primer oficio no tiene ningún sentido Porque si yo vengo aquí y ustedes me encargan a mí la parte legal y yo vengo y les hago una recomendación mire ustedes van a tener que reformar todos los reglamentos que tiene la municipalidad pero no les digo, el reglamento de sesiones municipales por esto y esto en el artículo tal y cual y este es mi sugerencia, ese es la labor exactamente de un asesor y el auditor no deja de ser un asesor para este Concejo Municipal del cual depende por esa razón yo sé que muchas veces uno cae mal con esto pero ya a ella no le voy a caer muy bien, pero por lo menos quiero que conste que el Concejo como tal pudo haber cometido ese error, pero lo podemos enmendar es revisar ese primer oficio y con base en este criterio técnico de tipo legal, **hacerle ver de qué se toma nota del oficio de fecha tal que se pasó a correspondencia única y exclusivamente porque no consignaba ningún tipo de solución o reforma o**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

modificación al reglamento y que en relación al tema de actas manejo de libros y correspondencia Nos gustaría que usted nos brinde un informe de cuáles Concejos de distrito están incumpliendo con esas situaciones, porque son subordinados de los que establece la Ley de Control Interno y que ella tiene la autoridad también para solicitarle la información son órganos adscritos a este Concejo Municipal pero no es que venga aquí a pretender decirles que el consejo está incurriendo en fallas, en no modificar un reglamento si no se le dice en qué aspectos.-----

Por otra parte y lo último que quería reseñarles antes de irme es algo muy sencillo, cuando ustedes juramentan aquí a un Concejo de Distrito, a un comité, a una junta administrativa, se supone y digo se supone porque igual sucede con los regidores municipales, síndicos también, que cuando quedan electos no saben cómo se lleva a cabo una sesión, pero les dan un curso de refrescamiento, les dan una capacitación mínimas aunque sea mínima, no puedo concebir que la auditora nos diga que tenemos que poner en un reglamento eso no lo puedo concebir, posiblemente señora secretaria artículo tal inciso 1, usted cuando recibe el papelito firmado tiene que cogerlo, sacarlo del sobre ponerlo, en la correspondencia dárselo al presidente Para que lo lea y posteriormente, recogerlo por Dios eso es es un asunto muy muy dinámico y mecánico, eso no creo que sea parte de un reglamento, por qué consigné en ese informe en esa opinión jurídica consignó que los artículos del reglamento dicen claramente que las actas se deben de levantar, habla del quórum, deben consignarse en el libro de actas que en efectos lo legaliza. tiene que verlo hoy por razones de plazo y algo que deban admitir es que hubo un error, hay que reconocerlo, el primer oficio al que ella se refiere que es de octubre, debieron de haberlo leído y tomado una decisión, como no la tomaron ella está actuando en base con la Ley de Control Interno. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muy claros, ahí está la respuesta, pero si bien es cierto nosotros somos los encargados de ella y los tiempos que da son muy pocos.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí justamente una señora de la Contraloría, mencionábamos de que esos informes de auditoría deberían ser discutidos previamente con nosotros, no solamente enviar el informe sino que previamente discutirlo para ver este si estamos de acuerdo no estamos de acuerdo, que son las acciones que debemos tomar y demás, creo que eso es una mejora que se puede hacer a todos los informes de auditoría no solamente los que vienen dirigidos al Concejo sino también a la señora Alcaldesa a los departamentos verdad que se encuentra un hallazgo, pero también hay que discutirlo y en el mismo informe indicar, cuáles son las respuestas que nosotros que se tienen que señalar ahí o cuáles son las mejoras que se tienen que hacer y demás pero en ese mismo informe de una vez se discute y se pone en fechas de cumplimiento también, que eso es muy importante creo que es algo un



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

procedimiento que sé que debiéramos de revisar y hacerlo de esa manera. Muchas gracias, gracias licenciado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Don Alfonso y Don Roberto. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Mas bien agradecerle al asesor jurídico del Concejo, que bien lo explicó lamentablemente a veces cuando mandan alguna de este tipo de recomendaciones o resoluciones no hay claridad, muchas veces hemos tenido que acercarnos a ellos a ver qué es lo que quiere, porque en realidad hace algunas sugerencias o recomendación pero se le entrega y no está conforme, entonces a veces es muy subjetivo entonces para no cometer nosotros errores cuando hacemos una respuesta nuestra asistentes van y le preguntan “Bueno qué es lo que quiere y cómo lo quiere” porque a veces no entendemos qué es lo que se pide porque mandamos una respuesta y no quedan conformes entonces a veces vamos y preguntamos bueno “Qué es en realidad lo que quiere” que ahí en ese documento no lo tiene claro en esa primera observación que les hicieron al Concejo verdad porque no lo tiene claro qué es lo que está pidiendo qué es lo que se tiene que ajustar en el reglamento en ese caso y la verdad es que es mejor tenerlo de esa forma, concuerdo con usted licenciado porque a veces queda como en el aire que es lo que se quiere y no se aterriza y entonces igual nosotros no entendemos a veces bien qué es lo que nos está pidiendo la señora auditora.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, señora Alcaldesa.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Bueno veo que no se sometió a votación yo era mi sugerencia de someter la votación aprobando el criterio del licenciado y que se lo remitamos al departamento de auditoría.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Gracias, si no lo he sometido estar escuchando por eso, Abi apunto bien lo que expresó el licenciado para que se lo hagamos saber y el viernes tuvimos una capacitación vimos algunos puntos, pero si no se terminó, pero sí tiene que ser más clara en todo eso, completamente de acuerdo Roberto y se le agradece muchísimo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo con lo expuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° NUEVE. Conocido el criterio legal emitido por el Lic. Roberto Rossa Sandí – Asesor Legal Externo, en respuesta al oficio DAI-160-2024, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditoría Municipal, recibido por ese Concejo Municipal el día 19 de noviembre del año en curso, dado que la Auditoría Interna hace



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

referencia a un hecho en particular, referido a la supuesta inercia al conocer el oficio DAI-141-2024 de Acta de Sesión Ordinaria N.º 69-2024, de fecha 15 de octubre 2024, no se tomó ningún acuerdo ni acción en torno a las observaciones de la Auditoría, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Marleni Myrie Pérez – Auditoria Municipal, que, el oficio DAI-141-2024 se consignó en el acta correspondiente como de “Conocimiento” debido a que no se asignó ningún tipo de solución, reforma o modificación al Reglamento. -----

Con respecto al manejo del libro de actas y correspondencia de los Concejos de Distrito se le solicita brindar un informe con el fin de mencionar cuales Concejo de Distritos están incumpliendo con las situaciones mencionadas.-----

(Se adjunta criterio Legal – Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo)
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º17. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por MSc. Ángelo Sequeira Lacayo – Director de la Escuela Hernán Garro Salazar - La Menudita El Tres, remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela, Cedula Jurídica N.º3008194043, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal ;-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Pablo Reynaldo Howden Slack	7-0098-0716

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Mary Stephanie Blanco Segura	1-1500-0353

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Sheirys Madrigal González	7-0225-0802



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Shirley Mora García	1-1222-0753

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Yorleni Campo Salas	7-0137-0810

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Falta información, Se le informó al señor director que le falta la publicación de la escuela, no está a derecho, que se rechace y mande todo como tiene que ser. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a MSc. Ángel Sequeira Lacayo – Director de la Escuela Hernán Garro Salazar - La Manudita El Tres, que se rechaza la terna presentada para la conformación de la Junta de Educación, por falta de información, por lo tanto, se solicita remitir lo siguiente:-----

- Publicación en un cartel en las afuera de las instalaciones del centro educativo, informado a la comunidad promoviendo a ser parte de la Junta de educación. -----
- Carta de la persona indicando estar de acuerdo en formar parte de la Junta de educación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°18. Se dio lectura a publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 214 – Jueves 14 noviembre del 2024, referente a cambio de fechas de las dos últimas sesiones ordinarias que corresponden al mes de diciembre 2024, quedando de la siguiente manera:-----

- Sesión Ordinaria del 24 de diciembre del 2024, se traslada para el jueves 12 de diciembre del 2024.-----
- Sesión Ordinaria del 31 de diciembre del 2024, se traslada para el miércoles 18 de diciembre del 2024.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esto es para publicarlo en la página y las redes sociales para que todos estén al tanto. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°19. Se dio lectura al oficio ADEPM-11/2024-VILLA FRANCA , recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por la Sra. Yorleny Zambrano – Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras de Villafranca, informa acerca de la actividad denominada “Festival navideño Villafranca a celebrarse el próximo 15 de diciembre 2024 a partir de las 5:30pm, en la comunidad de Villafranca. Así mismo , solicito el visto bueno /o permiso para dicha actividad.

El recorrido del desfile iniciará en la entrada a Barrio Km1, y avanza hasta llegar al centro de Villafranca, pasando frente la Guardia Rural para posteriormente dirigirse al Salón Multiusos y culmina ahí. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°20. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-11-2024, firmado por la Sra. María Cecilia Retana Barquero – Vecina de Pocora, Guácimo, Limón y Licda. Amable Azofeifa Méndez, referente a solicitud de trámite para obtención de escritura, dicho lote que mide 1640 m², es parte de la finca 10889-000, del partido de limón, que pertenece a la Municipalidad de Guácimo, por lo que solicita proceder a derecho lo que corresponda, dicho trámite corresponde a Ley 7783. (adjunta original de plano catastrado, copia de cedula de los testigos y testimonio de adjudicación de bienes de la sucesión de Alejandro Valverde Cervantes).-----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Este caso es de los lotes que hay en Pocora, como el caso de la Sra. Mariana Solano que pertenecen a la Ley 7783, tienen que tramitarlo por medio de la comisión que aún falta por nombrar, la comisión es tal como lo indica la ley por miembros del Concejo y la Alcaldía Municipal. -----

Conocido el oficio de la Sra. María Cecilia Retana Barquero, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 7783, solicitud de traspaso de propiedad que se encuentra a nombre de la Municipalidad de Guácimo, finca 10889-000, del partido



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

de Limón, mide 1640 m² presentada por la Sr. Cecilia Retana Barquero - Cédula N° 7-0055-0488, Vecina de Pocora, para el respectivo levantamiento de información.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°21. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por el Sr. Gabriel Obando Bermúdez – Vecino de Río Jiménez, solicitan ayuda con la instalación de otra banca de concreto a un costado de la entrada principal y también techar por la parte de arriba de la malla, con el fin de proteger a los vecinos del agua en estos meses de invierno, porque no tiene seguridad. También que los adultos mayores y mujeres embarazadas esperan mucho de pie hasta que abran en -----

Conocido el oficio del Sr. Gabriel Obando Bermúdez – Vecino de Río Jiménez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice ahí todo mundo se moja, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que se traslade al Dr. Jimmy Ampié, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Dr. Jimmy Ampié Guzmán - Director Médico - Clínica Luis Diego Alvarado - Área de Salud Guácimo, oficio suscrito por el Sr. Gabriel Obando Bermúdez – Vecino de Río Jiménez, referente a solicitud de ayuda con instalación de otra banca de concreto a un costado de la entrada principal y también techar por la parte de arriba de la malla en el Ebais de Río Jiménez, con el fin de proteger a los usuarios del centro de salud a la hora de espera de ser atendido por el profesional.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°22. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por el Sr. Jonathan Núñez Solera - Vecino de Pocora, remite documentos de acta de emprendedoras de Pocora con sus respectivas firmas. -----



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

ESTA ACTA ES LO QUE SOLICITAMOS A MUNICIPALIDAD DE GUACIMO CONSEJO MUNICIPAL EL APOYO CORRESPONDIENTE A NUESTRO LIDERERS DE LOS EMPRENDEDORES DE NUESTRA ZONA JONATHAN NUÑEZ SOLERA CED 1 1131 01156 LIDER PRINCIPAL Y WILLIAM VALVERDE ALVARES CEDULA 6 0222 0371 COMO AXILIAR LIDER SEGUNDARIO QUE ESTAMOS UNANIMES EL PUEBLO EN APOYO PARA POSIBLES MINIFERIAS SIN PROBLEMAS ALGUNO EN LA ZONA DISTRITO Y CANTON PARA PODER HACER MINI FERIAS VENTAS DE EMPREDIMIENTOS APOYADOS POR ESTE HONDRABLE CONSEJO MUNICIPAL

OPCIONAL:

TAMBIEN POR AGRADECIMIENTO POR ESTE CONSEJO MUNICIPAL NOS PERMITE ESTAR AQUI Y MELES PERMITAN CON EL APOYO QUE ME LES BRINDARON EN LA PRIMER MINI FERIA APROBADA POR EL MISMO EL DIA 12 DE JUNIO DE EL PRESENTE AÑO EL DEVIDO PERMISO DURANTE UN LAPSO DE 3 O 6 MESES O CADA MES PARA PODER HACER FERIAS SIN TENER QUE ESTAR SOLICITANDO A ESTE CONSEJO CADA SEMANA EN LA ENTRADA SIN SALIDA DE POCORA SUR DONDE SE HUBICA CERCANIAS DE LA TORRE ANTENA CLARO POCORA SUR YA QUE LES DEJEN TRABAJAR PERMITAN PODER HACER EL PUNTO MINIFERIAL DEBEN DE TENER PERSEVERANCIA EN SUS VENTECITAS APOYEMOS A LOS EMPREDEDORES PARA PODER SER FUTUROS EMPRESARIOS SI ESTA EN LOS ALCANCE DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL SINO NO HAY PROBLEMA GRACIAS DE IGUAL MANERA

REPRESENTANTES: SALVOS A TODA RESPONSABILIDAD PROBLEMÁTICAS POLICIALES LEGALES DE DISTURBIOS EN LA VIA PUBLICA AL COLISMO POR TERCEROS A NUESTROS EMPRENDEDORES Y EMPREDIMIENTOS MINIFERIAS QUE CADA EMPREDEDOR SEA REPONSABLE DE SUS ACTOS EN UN DEVIDO PROBLEMA CAUSADO POR EL MISMO EMPREDEDOR, PERO NO ACEPTANDO ATROPELLOS DE NINGUNA INDOLE NI DE NADIE CON RESPETO MUTUO Y A LAS ZONAS MUNICIPALES SE NOS ESTABLESCAN EL ESPACIO LIBRE SIN VIOLENTAR LOS LIBRES TRACITOS DE PEATONES COMO DE AUTOMÓVILES

RESPECTANDO SIEMPRE LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONSEJO Y ACUERDOS MUNICIPALES TAMBIEN EN MINIFERIAS APOYANDO EL SECTOR DE CALLE LA TORRE CERCAÑIAS DE LA PARADA POCORA SUR CALLE SIN SALIDA A RUTA 32 Y TAMBIEN POSIBLES FERIAS Y MINIFERIAS EN EL PARQUE CENTRAL DEL EL CANTON COMO LO ESPRESO LA HONORABLE ALCADESA EN LA SECCION ORDINARIA ANTE PASADA

POR SU AMABLE COMPRENCION QUEDAMOS NUESTROS EMPRENDEDORES EN MANOS DE NUESTROS LIDERES DEL ESTE HONDRABLE CONSEJO MUNICIPAL Y REPRESENTANTES DE LOS EMPRENDEDORES DON WILLIAM VALVERDE ALVARES Y DON JONATHAN NUÑEZ SOLERA ...

.POSDATA:POR EL MOMENTO NO HAY UN CUERPO OFICIAL DE EMPRENDEDORES, PERO ESTA ES LA INICIATIVA. QUEDAMOS COOREPRESENTANTES DON WILLIAM VALVERDE ALVARES Y DON JONATHAN NUÑEZ SOLERA Y RECUERDEN HOY SOMOS EMPMEDEDORES EL MAÑANA SEREMOS FUTUROS EMPRESARIOS ... GRACIAS TOTALES...

X
JONATHAN NUÑEZ SOLERA
REPRESENTANTE DE LOS EMPRENDEDORES ...

X
AX LIDER DE LOS EMPRENDEDORES DE LA Z...
WILLIAM VALVERDE ALVARES

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Lo hemos visto ahí y lo hemos sido aquí porque primero no tenían firmas, entonces recogieron un montón de firmas ahí, es que se le volvió porque no tenían las firmas venían solo firmas, después vinieron igual y no venía completo, se le dijo que tenía que traer.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Según lo que recuerdo una explicación clara, de que cuando vino por primera vez él venía a título personal aduciendo que era representante entonces lo que se le pidió en primer momento era que tenía que venir con algo más formal, como un acta donde todas las personas emprendedoras que estaban en ese grupo lo apoyaran creo que eso es lo que él da manifiesta ahí, lo que sí creo que no jamás y no es darle un permiso abierto eso no puede suceder ni a él ni a ninguna otra instancia, primero porque depende del tipo de evento actividad que vaya a hacer requiere otro tipo de permisos, como lo hemos manifestado anteriormente, porque


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

depende de la feria o actividad que vayan a realizar van a requerir en algún momento el permiso del Ministerio de Salud y ya vemos que es algo bastante complicado verdad sacar ese permiso, creo que él pues ahí ya presentó algo de lo que se les había solicitado, pero sí que quede claro que por lo menos de parte de la Administración no podemos permitir o podemos otorgar un permiso abierto ni a ellos ni a ningún otro ente, porque para eso hay todo un procedimiento a seguir.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: En cuanto a ese caso También recuerdo que se había remitido a la Comisión de Cultura para que en conjunto con la Gestora Social ya que se han realizado algunas ferias de emprendedores, chequear si las firmas de las personas que firmaron valgan la redundancia ese documento correspondían a personas emprendedoras, entonces estamos es como a espera de verdad para recabar más información.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Gracias, Sí porque en realidad él pide que se hay que las veces que él quiera hacer la actividad no solicita el permiso.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Se le debiera de pasar el documento a la señora Alcaldesa a la administración para que se le dé respuesta indicando, Cuáles son todos los requisitos que debe cumplir, e igual no puede ser abierto por dos meses tres meses y determinado tiempo está bien que se haga un fin de semana, pero no podemos definir un tiempo muy largo verdad porque tiene que cumplir con todos los requisitos como ya Beatriz de patentes y salud. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Muchas gracias, buenas noches, señor alcaldesa, señoritas secretarias, compañeros del Consejo en pleno y público que nos sigue. Me parece que habíamos hablado también de que debe constituirse como una directiva o una asociación, porque no puede ser que sea solamente una o dos personas, tiene que ser como un comité de los tantos que se forman, para nosotros poderlos juramentar no sé juramenta solo una persona, tiene que ser ya bien constituido con sus libros de actas y sus libros que tengan que llevar ahí, pero todo ya ordenado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Él no está pidiendo ahí la juramentación, que se pase a la alcaldía y que lo haga por medio de la asociación de desarrollo y que sea todo un comité debidamente establecido. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TRECE. Conocida la firma de apoyo de los emprendedores, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Instruir al Sr. Jonathan Núñez Solera



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

- Vecino de Pocora, para que se apersona a la Asociación de Desarrollo Integral de Pocora, con fin de realizar el debido proceso para que preferiblemente sea la conformación de un comité con los emprendedores.-----

(Transcribese copia a la Administración).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°23. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por la Sra. Andrea Muñoz Masis - Vecina de Río Jiménez, Puente Negro, solicita colaboración con dos vagonetas de tierra, indicando que atrás de la casa se está lavando el patio, se está cayendo tierra, por lo que solicita se hagan presenta, se adjunta pruebas fotográficas. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ahora que tuvimos la alerta naranja ese incidente se reportó a la Comisión de Emergencia ya ellos lo acogieron nos están dando 300 horas de trabajo para que podamos resolver un poco ahí lo que está afectando algunas propiedades, para meter maquinaria entonces ya se aprobó pero eso no es así como de inmediato ahí es todo un procedimiento que se debe realizar y esperar que ya propiamente la Comisión Nacional de Emergencias ya lo avale, si se metió el incidente se hizo del reporte como tal pero hay que esperar lo que sí fueron es que se aprobó lo que se lo solicitó desde la Comisión Municipal de Emergencia. El tema de la donación de material ustedes saben que para propiedades privadas no podemos. Muchas gracias.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°24. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por la Sra. Francisca Silvia Campos – Coordinadora de Desarrollo - Federación de Rugby de Costa Rica, extienden una invitación oficial a participar de nuestro **Festival del Caribe de Rugby T1** a realizarse el **día 7 de diciembre en el Estadio Big Boy**. Adjuntan la carta de invitación oficial a su institución, y también solicitan apoyo de transporte para el equipo de rugby T1 de CTP de Guácimo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El señor entrenador me hizo la consulta y le sugerí enviar a través del Concejo para que se viera hoy, creo que la semana anterior hice la consulta me dijeron que la buseta si está funcionando, pero no está asignada a la Municipalidad o al SIOP. La solicitud es que Rugby hace la consulta si existe el mecanismo, espacio o vía para que ellos puedan utilizar porque saben que el Comité de Deportes no tienen transporte y no se están ejecutando los presupuestos para este tipo de maniobras o equipos. El equipo de Rugby por lo general son dependiendo del tipo de juego serían 15 o mínimo 10 personas para poder cumplir con un juego de siete jugadores más el entrenador, entonces si ustedes ven pertinente darle trámite pues maravilloso para poder fortalecer este el tema del Rugby y ahora que se menciona Doña Beatriz Cómo haríamos nosotros para que la para que no sé la buseta está



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

asignada al SIOP para poder trasladar digamos para que tenga más participación hacia las comunidades hay algún mecanismo alguna vía gracias-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí habría que hacer la gestión para que el SIOP la traslade a la administración, para que podamos hacer uso de ella, hay que hacer la solicitud y sale de acá mucho mejor porque así me amparo para poder realizar la solicitud que sea trasladadas, puede ser de esa forma, me acuerpa para que pueda hacer la gestión. La capacidad que tiene es de 12 pasajeros, era de 15 pero se le quitó un asiento de atrás para que más bien cuando haya equipos y demás se tire ahí útiles y materiales que se ocupen, es como para 12 pasajeros en ese momento.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Por cierto vieras que ayer tuve una reunión con la Comisión de Deportes y esta Jairo que no me deja mentir, también estuvieron parte de los que están en el comité, hablamos de este tema que el transporte es un alivio de cabeza para todos los que son grupos deportivos que representan al cantón y algunas comunidades, claro eso sí hay que saber manejarlo Porque si uno es una fiesta para todo mundo me explico, entonces por ejemplo, bueno en este caso este grupo va a representar cantón de Guácimo, porque si lo hacemos para todas las comunidades es un dolor de cabeza, como comisión nosotros peloteamos esto de que esa buseta es un alivio para solventar necesidades económicas de transporte para poder fomentar el deporte y de hecho bueno pensamos que era de 14, quizás podría otra vez acomodar todo para que sean vuelva a ser de 14 porque con 14, bueno hay algunos grupos deportivos que se pueden hablar, en este caso de Rugby es mi voto de que sí se les presta facilita, tanta la capacidad me explico porque hay veces que hablamos con Jairo con todos, sabemos qué grupos que son grandes y ellos se puede acomodar se van unos en la buseta y otros se dan carro para partes el traslado es diferente igual Bueno aquí ayer estuvimos a mirando detalles todo para la exposición que está para el 6 de diciembre la sesión extraordinaria y ustedes van a ver la necesidad de verdad que como Concejo Municipal y como administración algo que tenemos que darle duro este periodo para erradicar la delincuencia y la inseguridad de muchas cosas todo es el deporte y la cultura y estar en buenas manos.-----

En lo particular estaría acuerdo para que ese grupo deportivo se le facilite la buseta igual siempre y cuando comunicándoles de que la capacidad es tanto, me explico todo igual este creo que repito tenemos que tener cuidado porque si la pide todo mundo no va, no alcanza, es como priorizar qué grupo deportivo todo me explico porque hay grupos que representan al cantón, me explico y no hacer una piñata. Gracias, señor presidente.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Creo que en realidad también el tema del asiento de atrás era porque estaba



totalmente dañado, me imagino que en su momento también echaban cosas y entonces por eso habían optado también por quitarlo verdad aparte para ver si servía también como de maletero por decirlo de alguna forma y el problema sería que si me bueno dos cosas; Totalmente de acuerdo con lo que dice el señor Reg. Nelson tampoco va a ser a la libre porque el combustible saldría de la Administración verdad y nosotros tenemos un presupuesto ahí más o menos limitado entonces habría habría que hacer ajustes; lo otro es también el chofer verdad porque igual al ser un sábado, un domingo son horas extras que salen más caras también inclusive, entonces también todo ese tema hay que manejarlo porque todo saldría del directamente de la Administración y entonces habría que también tener mucho cuidado en eso y como bien lo dice usted y ahí si lo dejamos a la libre y por supuesto todas las instituciones, escuelas, colegios, escuelas deportivas, verdad todo mundo que va a querer y pretender que pues sí ahí se la facilitemos y entonces habría que incluso hasta pensar en cómo reglar y normar el uso de esa este buseta para poder hacer uso de él. Definitivamente todo el tema de reparación es que todo eso implica verdad costo, reparar eso ya hubo mantenimientos aceites, marchamos, combustible, llantas, en fin todo el tema hay que saberlo manejar y pues sí hay la idea es que la aprovechemos y la utilicemos pero saber utilizarla de la mejor manera posible, incluso para ustedes cuando van varios o muchos de un carro de seis bueno son siete más el chofer de ahí no caben todos a veces y por eso se le ha limitado la participación a muchos que quieren ir a diferentes eventos por el tema de transporte, ya teniéndola también la administración podríamos manejar que también el concejo municipal pues aproveche ese recurso.-----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Sería pedir ayuda a alguna institución para que, de donación, porque también para el Comité de Deportes sería de gran ayuda, imagínese que una buseta de 28 se puede dar para recaer en el caso de los Juegos Deportivos nacionales, soy una persona que veo sus gastos muy importantes y que no se pueden tomar a la ligera y siempre soy de la fe de que, teniendo el equipo adecuado, se puede llegar más largo que contratándolo.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Excelente Jairo su apreciación, de hecho, le había pedido al presidente del Comité Cantonal que nos sentáramos a conversar y parte de lo que estoy porque también estoy para que una embajada nos haga la donación de un vehículo de este tipo y ya había pensado en poder cederla al Comité de Deportes que sea el encargado de todo el trámite, teniendo una buseta de 28 o 20 pasajeros, pero eso es parte de la agenda que quiero trabajar con el señor presidente municipal y el presidente del comité interino de deportes.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Excelentes noticias. Quiero públicamente decirlo, esto del transporte es un tema que se las trae con el perdón de Blanquita que son de San Luis, para mi antes San Luis y Santa



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Rosa no existían en la órbita en el mundo del deporte, Jairo y Cristian, antes no existía el proyecto de Jairo y Cristian en Santa Rosa, tengo 26 años de estar en este deporte y estos tipos de líderes se llegan a desaparecer por falta de eso del dolor de cabeza del transporte, igual esos proyectos hay que fomentarlo y ayudarlos a ellos para que ese proyecto no caiga, porque los afectados son los niños, niñas que están en esto, admiro el trabajo de Cristian y Jairo en esas dos comunidades.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: En qué quedamos con el tema de la buseta vamos a presentar una solicitud o moción o lo acordamos ahora para que la buseta sea trasladada a la SIOP eh perdón a la administración, porque me parece que para apoyar esa esa solicitud apoyarlos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Completamente de acuerdo los que están de acuerdo se levanta la mano a la administración para que nos ayuden sí claro gracias para ellos sí estamos de acuerdo **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CATORCE. Conocida la situación actual de la buseta municipal, en la cual ha sido reparada con recursos de la Ley 8114, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, interponer sus buenos oficios a fin de realizar las gestiones pertinentes con el propósito de que la buseta municipal pase a pertenecer y ser administrada por la Alcaldía Municipal. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°25. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por la Sra. Maricela Herrera Vindas, solicita la corrección del acuerdo del nombramiento de la Junta de Educación Escuela Lomas debido a que mi nombre está mal escrito. -----

Conocido el oficio de la Sra. Herrera Vindas, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° QUINCE. Conocida el oficio de la Sra. Maricela Herrera Vindas, solicitando la corrección del acuerdo del nombramiento de la Junta de Educación Escuela Lomas debido a que se encuentra mal escrito el nombre, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir el Acuerdo N° Dieciséis de Acta de la Sesión Ordinaria N°76-2024, celebrada el 05 de noviembre de 2024, para



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

que sea correctamente la nombre: Marisela Herrera Vindas, cédula de identidad 1-1270-0828.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°26. Se dio lectura al oficio DE-0424-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por la Sra. Maricela Hernández Ruiz – Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remite invitación al foro de Buenas Prácticas Municipales a celebrar el jueves 1 de diciembre en las instalaciones del IFAM de 8:00a.m hasta las 2:00pm.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°27. Se dio lectura al oficio MICITT-DVT-OF-1118-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-11-2024, firmado por el Sr. Hubert Vargas Picado - Viceministro de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, remite Exhortación para adoptar el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT en Telecomunicaciones, dice: -----

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, deseo recordarle respetuosamente, la importancia de la implementación de las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT denominado “Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones”. -----

Cabe destacar que esta normativa fue publicada en el Alcance N° 13 al Diario Oficial La Gaceta N° 14 del 25 de enero de 2024; además, le he enviado el oficio MICITT-DVT-OF-045-2024 de fecha 02 de febrero de 2024 donde se le informa sobre la publicación del decreto y el oficio MICITT-DVT-OF439-2024 de fecha 01 de julio de 2024 con la propuesta de Acuerdo del Concejo Municipal, para valoración de su municipalidad. -----

La implementación de este decreto ejecutivo es esencial para promover el desarrollo eficaz de la infraestructura de telecomunicaciones en cada municipalidad. Por esta razón, agradecería que me indique una fecha para realizar una visita y exponer el tema ante el Concejo Municipal, con el fin de resolver cualquier duda que pueda surgir respecto a la aplicación del Decreto Ejecutivo N°44335- MICITT. -----

Es importante mencionar que este decreto ha sido adoptado por diversas municipalidades. Asimismo, recientemente se dio a conocer que FEDOMA ha sido la primera federación de municipalidades del país en completar este proceso. Esto permitirá que en la región de Occidente conformada por sus 10 municipalidades y el Concejo Municipal de Distrito adscrito a esta federación, estén listas para recibir la tecnología 5G, lo cual favorecerá al desarrollo en la zona.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Conocido el oficio MICITT-DVT-OF-1118-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de convocar a sesión extraordinaria, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el miércoles 11 de diciembre de 2024, a partir de las 3:30 pm, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de atender Sr. Hubert Vargas Picado - Viceministro de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, para una explicación breve del Decreto Ejecutivo N°44335- MICITT denominado “*Reglamento a la Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los Procedimientos y Especificaciones Técnicas de la Infraestructura de Telecomunicaciones*”.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°28. Se dio lectura al oficio JMJA-1911-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-11-2024, firmado por el Sr. José Mario Jara Alvarado, en calidad de Vicepresidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa Las Rosas de Pocosol S.A., solicitar una audiencia presencial con el fin de aclarar, con documentos técnicos y legales, las acciones realizadas a lo largo de 6 años para hacer realidad las viviendas de 210 familias en extrema pobreza del cantón de Guácimo. Fundamentando la solicitud de audiencia en los siguientes antecedentes:-----

- 1. Manifestaciones en la Sesión del Concejo Municipal:-----
- 2. Ausencia de Lectura y Evaluación de Documentos Cruciales:-----
- 3. Cuestionamientos Injustificados:-----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: él se localizó con nosotras vía teléfono, y se anotó para atención al público para el próximo martes. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En la última sesión Don Walter, con su amplia experiencia en temas de disponibilidad de agua había hecho una recomendación al respecto, este es muy importante que don Walter nos acompañe de hoy en ocho Nuevamente gracias.

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°29. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-11-2024, firmado por Yael Orozco Oporta, remite lo siguiente: -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

“Por medio de la presente, me dirijo a ustedes como ciudadana preocupada por el estado actual del parque central de Guácimo. Este espacio, que debería ser un lugar de recreación, encuentro y bienestar para la comunidad, se encuentra en condiciones que dificultan su uso adecuado y seguro por parte de los vecinos.

Entre los problemas más notorios, se encuentran:-----

- El exceso de basura en diferentes partes del parque juegos infantiles en mal estado que representan un riesgo para los niños.-----
- Las áreas verdes descuidadas, sucias, con exceso de hojas, además de la falta de poda de los árboles, ya que eso no parece un parque, sino una montaña, por los altos que están las arboledas.-----
- Iluminación insuficiente que genera inseguridad, muchos jóvenes aprovechan la oscuridad para consumir drogas y realizar asaltos especialmente en horas de la noche.-----

El parque es un lugar esencial para la convivencia vecinal y el desarrollo de actividades recreativas como lo es la festividad navideña, especialmente para el disfrute de niños, jóvenes y adultos mayores, En su estado actual, no solo se desaprovecha su potencial, sino que también representa riesgos para quienes lo frecuentan.-----

Por lo anterior, solicito respetuosamente que incluya la mejora y mantenimiento del parque en los planes municipales prioritarios”-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Desde que iniciamos como administración hemos tratado de darle mantenimiento al parque, todas las semanas ustedes pueden ver ahí funcionarios municipales dándole mantenimiento, limpieza un día de estos estuvieron de nuevo pasándole la maquinita, se pintó el parque también se le cambió ahí porque estaban bastante feitas las bancas y demás el tema de la de la poda de árboles no es así tan sencillo porque no tenemos el equipo para poder podar de manera adecuada y segura, de hecho le había hecho una solicitud a la Municipalidad de poco sí porque ellos estaban por adquirir un equipo grande verdad con las condiciones que nosotros no tenemos y estamos a la espera de que ellos nos dieron positivo el poder nos facilitar, lo que pasa es que todavía no lo habían comprado pero ellos en cuanto tengan el equipo yo estoy segura que Don Manuel y su equipo de trabajo no lo van a ceder, nos van a facilitar pero le hemos estado dando mantenimiento, no sé si ustedes han pasado y han estado ahí creo que hay un grupo de personas que haya estado trabajando se incluso lavaron algunas aceras no le podemos dar más al parque, porque ustedes saben que va a ser demolido entonces también lo que estamos es dando ahí mantenimiento a lo que tenemos en este momento pero no podemos invertirle porque sería votar la plata en realidad porque ya está para que el próximo año si Dios lo permite y todo nos sale bien podamos más bien demoler todo lo que hay y empezar la construcción del nuevo parque, pero creo que como



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

administración y con el apoyo de las modificaciones que se hicieron, porque incluso no había como mucho dinero ahí en el tema de manejo de parques y las modificaciones que ustedes han ido aprobando durante estos meses hemos podido darle otra cara al parque, entonces no sé qué será más, pero sí lamentablemente sí la el tema de los árboles con tanta altura y tanta hoja hace que se vea incluso más oscuro pero de ahí es algo que estamos ahí trabajando porque no tenemos el equipo para poder podar de manera segura, porque tampoco podemos arriesgar a nuestros funcionarios verdad y que con una escalerilla y ahí encaramados en ramas puedan subirse y podar esos árboles tan grandes.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Muchas gracias, Doña Beatriz, la verdad los últimos meses lo he visto muy bien, pero si pasa nunca se queda bien.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Si en realidad si me consta que en esta administración se le está dando bastante mantenimiento que se pueda, quizás se podrían poner unos rotulitos ahí para que la gente le dé un poco de pena y no tire plásticos y basuras, creo que las hojas no me preocupan de los árboles en realidad esas esas todas nos iban a caer más me preocupa y me da pena es la cantidad de vasos y plásticos que la gente tira, la ciudad no es la que menos se barre si no la que menos ensucia, eso lo decía “Mario Moreno Cantinflas en el Barrendero” y creo que es una cuestión de que la gente también haga conciencia verdad porque por más basureros que pongamos Si tiras, a veces están las personas con un basurero a la par y lo hacen el parque y he visto personas niños y personas grandes también tirar la basura le dé pena verdad porque el depredador más grande es el ser humano y estamos dañando nuestra naturaleza y creo que es un asunto de conciencia en realidad lo que se debe de manifestar en la gente. Gracias.-----

En uso de la palabra el Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta, dice: A modo de sugerencia Tal vez sí poder decirle a la Fuerza Pública que esté un poquito más ahí, porque si yo veo mucha ausencia de la Fuerza Pública no se ve, entonces tal vez como sugerirle que tal vez este que la fuerza pública pueda estar ahí y dos hay que cuando se hace la demolición del parque conservar los palos de Almendros porque las lapas vienen a comer y eso es un atractivo turístico entonces más bien buscar cómo cuidar esos arbolitos de almendro y que no se los vayan a cortar.-----

Y también este le sugiero Una sugerencia es que se puede solicitar al ICE la ayuda de árboles especialmente donde pegan los alambres y todo eso entonces tal vez ahí por medio de ICE que pueda brindar esa lluvia ellos tienen el equipo para eso lo único que ellos piden siempre es que haya gente que vote la basura, eso sí ellos cortan, pero la basura queda ahí.-----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas noches a todos los que están presentes compañeros, en el parque nosotros



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA

Pag.54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

andamos caminando y el domingo Sí se ve iluminado por las cosas que se pusieron, pero resulta que donde están las máquinas y el otro dónde están los plays si está oscuro Sería nada más poner un bombillo aquí y un bombillo allá para que ya se vea iluminado porque ahí esas partes sí están oscuras.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que todo esto viene y hay que manejarlo presupuestariamente y si en la línea no está comprar bombillos, cable y demás, entonces vamos a revisar que hay para ver si se pudiera. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°30. Se dio lectura al oficio MICITT-DVT-OF-906-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-11-2024, firmado por el Sr. Hubert Vargas Picado - Viceministro de Telecomunicaciones Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, remite invitación taller sobre infraestructura de Telecomunicaciones, dirigió a la Alcaldesa Municipal con copia al Presidente Municipal, el taller se realizará de manera virtual y tendrá lugar durante la mañana del próximo jueves 28 de noviembre.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°31. Se dio lectura a oficio DFOE-FIP-SGP-00001-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-11-2024, emitido por la Contraloría General de la Republica referente a informe de Seguimiento de la Gestión sobre la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico. -----

Conocido el oficio DFOE-FIP-SGP-00001-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DFOE-FIP-SGP-00001-2024, suscrito por la Contraloría General de la Republica referente a informe de Seguimiento de la Gestión sobre la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico, con el fin de que lo haga llegar al Departamento de Servicios Financieros.

Asimismo, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°32. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tenemos unos votos de apoyo de Municipalidades.



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Los votos de apoyo de que tratan. Esos temas no se habían acordado de que se iban a ver en la Comisión de Jurídicos. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, dice: Esto es de un acuerdo que se había solicitado voto de apoyo “para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional.”, se había solicitado votos de apoyo a todas las Municipalidades del país, entonces aquí vienen los siguientes votos de apoyo:-----

- Municipalidad de Belén -----
- Municipalidad de Mora-----
- Municipalidad de Golfito-----
- Municipalidad de Atenas-----
- Municipalidad de Naranjo-----
- Municipalidad de San Carlos -----
- Municipalidad de Bagaces -----
- Municipalidad de Goicoechea -----
- Municipalidad de Quepos -----
- Municipalidad de Corredores -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Acá hay un proyecto de ley, se le va a mandar al abogado. Estos de acá para verlo en jurídicos **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Asesor Legal Externo – Lic. Roberto Sossa Sandí, para su atención oficio AL-CPESEG-489-2024 firmado por Licda. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa Área Legislativa VII - Asamblea Legislativa, referente a Consulta de criterio sobre el texto el proyecto de ley expediente N.º 24.614, LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención y análisis, las siguientes consultas de proyectos de Ley de la Asamblea Legislativas-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

COMISIÓN LEGISLATIVA	OFICIO	EXPEDIENTE LEGISLATIVO	NOMBRE
Daniella Agüero Bermúdez - Comisiones Legislativas VII	AL-CPAJUR-0820-2024	24612	“REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD.”
Guiselle Hernández Aguilar - Comisiones Legislativas III	AL-CPEMUN-1026-2024	24597	“REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES”
Guiselle Hernández Aguilar - Comisiones Legislativas III	AL-CPEMUN-1144-2024	23918	“LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA
Ana Julia Araya Alfaro - Comisiones Legislativas II	AL-CPASOC-1379-2024	24624	“REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES, N° 10066 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021”
Ericka Ugalde Camacho - Comisiones Legislativas III	ALCPGOB-1418-2024	24467	“LEY JAGUAR PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO DE COSTA RICA”,
Edel Reales Noboa - Gerente - Asamblea Legislativa	AL-DSDI-OFI-0151-2024	23500	LEY DE LA CRUZ ROJA COSTARRICENSE



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO X. INFORMES DE COMISIÓN.-----

ARTÍCULO N°33. Se dio lectura a informes de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas N° 02 de fecha 26 de noviembre 2024. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA: -----

NOMBRE-----

Francisco Garro Carmona-----

Blanca Rosa Mejía Medina-----

Maricel Elizondo Zúñiga-----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Se analizan asuntos en carpeta. -----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----

Se nombra al Sr. Francisco Garro Carmona y a Sra. Blanca Rosa Mejía Medina regidores, como miembros de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas. -----

Se trasladas 2 oficios suscritos por la Sra. Yanitsia Mena Castro y oficios suscritos por la Sra. Johanna Masis Valle – Directora Escuela Los Naranjos, así como expediente de la Escuela Los Naranjos al Sr. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal de este Concejo Municipal, a fin de que brinde un criterio y proceso a seguir. -----

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas N° 02 de fecha 26 de noviembre 2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas N° 02 de fecha 26 de noviembre 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar al Reg. Francisco Garro Carmona y Reg. Blanca Rosa Mejía Medina como miembros de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pag.58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Juntas de Educación y Administrativas N° 02 de fecha 26 de noviembre 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Roberto Sossa Sandí – Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, para su atención oficios suscritos por la Sra. Yanitsia Mena Castro y oficios suscritos por la Sra. Johanna Masis Valle – Directora Escuela Los Naranjos, así como expediente de la Escuela Los Naranjos, a fin de que brinde un criterio y proceso a seguir.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°34. Se dio lectura a informes de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 16 de fecha 26 de noviembre 2024. -----

1) **LISTA DE ASISTENCIA:** -----

NOMBRE-----

Francisco Garro Carmona-----
Blanca Rosa Mejía Medina-----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----

2) **RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:** -----

Revisión de documentos: Oficio de la joven Thaniushua Yanitsia mena Castro – Se traslada expediente al Licenciado Roberto Sossa. -----

Consulta exp. 23793 “Ley para el Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación” – Revisar el ARTÍCULO 174 inciso d al final del párrafo. No aprobamos la modificación del ARTÍCULO 179 con respecto a aprobar el 3% del presupuesto (no municipal) extraordinario municipal.-----

Consulta 23798 “Nombramiento, destitución y fiscalización de juntas de educación y educación de los centros oficiales de enseñanza.” En desacuerdo. -----

3) **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**-----

En acuerdo expedientes: 24655, 24545, 24361, 24582, 24575, 23958, 24488, 23694, 24567, 23819, 24493, 23796, 21420.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Hay algo importante en esto que hay una modificación en los jóvenes del Comité de



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Deportes, ya no van a ser de 15 años será de 18 máximo de 25, es un proyecto. Tal vez Don Alfonso nos explica el 3%.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: El Código Municipal, está el ingreso de los aportes ordinarios del Comité Cantonal de Deportes de un 3% pero hasta 10% pero del presupuesto ordinario la modificación que pretenden es que sea igual del 3% pero del ordinario y el extraordinario Entonces eso implica que nos va a afectar desde el punto de vista financiero verdad obviamente iría a recibir más en los comités de deportes pero menoscaba los ingresos de la Municipalidad Entonces es ahí donde nosotros consideramos que no es conveniente que se haga esa modificación, porque nos va a afectar el presupuesto también ordinario de la Municipalidad. Bueno sí viéndolo de ese punto de vista si el extraordinario es igual que en ordinario serían 6% sin embargo, lo que sí podría revisarse si mejoramos los ingresos como queremos todos Pues podría ser que a futuro en alguno de los presupuestos a los comités de deportes se les puede asignar un porcentaje mayor del tres, por eso tiene que ser previo análisis de del de los ingresos y del presupuesto, porque si ya nos sería quitar un 3% adicional de los ordinarios y si tenemos un extraordinario de 5000 millones de colones por ejemplo de un 3% estamos hablando ya de mucho dinero verdad que entonces iríamos a eliminar de otras partidas que podría ser de cultura, sociales o de reparaciones de aceras o cualquier otro tipo entonces por eso consideramos que no nos puede afectar y esa es la consulta la hicimos incluso con Katia Montero que es la de la parte de Finanzas. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Gracias Don Alfonso entendieron lo de Don Alfonso porque ahí estaríamos pues es el informe de comisión.-----

En uso de la palabra el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar, dice: Esa ley son proyectos bueno ese proyecto se sabe que va encaminado o qué se ha escuchado del mismo.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: hacen la consulta. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Les agradezco la comisión que hizo el análisis porque efectivamente vean, por ejemplo, el problema que tenemos actualmente con lo que ha pasado en la el Comité de Deportes no sabemos qué puede pasar a futuro verdad y los recursos a veces cuesta manejarlos entonces pienso que más bien eso viene a tener problemas a nivel de administración de nosotros porque bien como lo decían ustedes y hay que quitarle entonces a las comisiones permanentes que se les puede inyectar recursos y por qué no mejor esos recursos inyectárselo a otras comisiones que se han ido formando verdad y de igual manera ver de qué manera se utilizan


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

ese tipo de recursos en otros proyectos a lo interno de la Municipalidad donde sabemos que pueden ser efectivos o utilizados de la mejor manera entonces a veces eso verdad tiene sus problemas y creo que el análisis que ustedes hicieron de mi parte totalmente de acuerdo en que ese proyecto se las trae, creo que más allá de ayudar a las comités más bien es lo contrario y no es por solamente esta Municipalidad, muchas Municipalidades el manejo de los recursos de los comités cantonales no ha sido el mejor verdad no solamente a nosotros sino hay otras Municipalidades que lo han manifestado como estoy en varias comisiones en varios chats de alcaldes, en la UNGL, chat de alcaldes y alcaldesas, se escucha situaciones hasta más graves de las que hemos tenido nosotros.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: De hecho, soy del criterio de que esos recursos que se designan al Comité de Deportes no se les debiera de transferir esos dineros, si no que más bien esos dineros sean manejados a través de la Municipalidad, porque quizá algunos miembros que se nombren en el comité de deportes o me refiero a todos los comités del país quizás no tengan la idoneidad para manejar esos recursos, entonces para mí eso es el asunto entonces al igual que se maneja aquí en los recursos del cementerio por ejemplo se les da un presupuesto, pero los dineros las licitaciones y todo lo demás se hace a través de la de la Municipalidad, la que paga bien entonces claro tendría que ser una reforma a la ley verdad pero creo que desde ese punto de vista sí a través de la ONGL o cualquier otra federación se puede analizar y hacer el planteamiento, para que se cambie la ley y no sé si me explico.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí es lo mejor. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: No es que si la Municipalidad no le gira al comité de deportes lo que les corresponde, entonces la Contraloría no pasa los presupuestos de las Municipalidades.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Actualmente. -----

En uso de la palabra la Reg. Sonia Isabel Elizondo Jiménez, dice: Es que tenía entendido que, si la Municipalidad no le gira al Comité de deportes, la contraloría no aprueba los presupuestos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Actualmente y lo que hay es un proyecto, que al final si pasa el proyecto y si nosotros lo acatamos como es, ni para las dietas alcance. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar con la excepción esa del porcentaje, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

ACUERDO N° VEINTIDOS. Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 16 de fecha 26 de noviembre 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativa II, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo expediente N.º 23.793, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN”, con excepción de la modificación el ARTÍCULO N° 179 el cual hace referencia “*Las municipalidades deberán asignar un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios y extraordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos.*”, debido a implica una afectación a nivel financiero en el municipio. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° VEINTITRES. Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 16 de fecha 26 de noviembre 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a los siguientes expedientes de la Asamblea Legislativa:-----

Gerente Departamento de Secretaria del Directorio-----

- AL-DSDI-OFI-0143-2024, firmado por Lic. Edel Reales Noboa, “Expediente Legislativo N.º 24.655 REFORMA DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY N.º 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DEL 08 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS. -----
- Oficio AL-DSDI-OFI-0135-2024, firmado por Lic. Edel Reales Noboa, **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.420, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS.**-----

Comisiones Legislativas I-----

- Oficio AL-CPEMUJ-405-2024, firmado por Noemy María Montero Guerrero, proyecto de ley Expediente N.º 24.493 “**LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL SECTOR PÚBLICO**” -----

Comisiones Legislativas II-----

- Oficio AL-CE23144-0226-2024 – firmado por Licda. Ana Julia Araya Alfaro Exp. 24.545 - “LEY QUE ORDENA LAS CONSTRUCCIONES, REPARACIONES Y ARREGLOS DE OBRAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL PAÍS.”.-----

Comisiones Legislativas III -----

- Oficio AL-CPGOB-1136-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho Expediente N.º 24.582 “LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

CUALESQUIERA INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO”.-----

- Oficio AL-CPGOB-1274-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho Expediente N.º 23.958 “LEY PARA AUTORIZAR LA DEFENSA LEGAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PÚBLICAS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES” (anteriormente denominado: LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES).-----
- Oficio ALCPPEMUN-0930-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho Expediente N.º 24.488 “LEY DE MODERNIZACIÓN Y ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS SOCIAL”.-----
- Oficio AL-CPEMUN-0874-2024, firmado por Licda. Ericka Ugalde Camacho Expediente n.º 23.819 “REFORMA A LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4 DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS”.-----
- Oficio AL-CPEMUN-0976-2024, firmado por Licda. Guiselle Hernández Aguilar Expediente n.º 24.567 “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN FISCAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS”.

Comisiones Legislativas IV-----

- Oficio AL-CPEAMB-2259-2024, firmado por Licda. Cinthya Diaz Briceño, Expediente N.º 23.694 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839”.-----

Comisiones Legislativas V-----

- Oficio AL-CPETUR-0522-2024, firmado por Licda. Nancy Vilchez Obando, Ley Expediente N.º 24476 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”.

Comisiones Legislativas VII

- Oficio AL-CPAJUR-0494-2024 – firmado por Lic. Salvador Padilla Villanueva Expediente N° 24.361 - “FORTALECIMIENTO AL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO AL INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN EN LOS PROCESOS TRIBUTARIOS MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS”-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Comisiones Legislativas VIII-----

- Oficio AL-CPEDIS-0801-2024, firmado por Lic. Arturo Aguilar Cascante, Expediente N.º 24.575 “LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN EDUCACIÓN ESPECIAL DE COSTA RICA”.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N°35. Se dio lectura Minuta de Reunión con el Departamento de Secretaría del Concejo – Concejo Municipal, de fecha 25 de noviembre 2024. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA: -----

NOMBRE-----

Maricel Elizondo Zúñiga-----

Abigail Ruiz Lépez-----

Francinie Alvarado Serrano -----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

En la sala de sesiones solo se hace presente la Reg. Maricel Elizondo como representante del Concejo Municipal, reunión programas para las 9:00 am.-----

Siendo las 9:35 am, la Reg. Elizondo se retirar por falta de los demás miembros.

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----

Reprogramar reunión. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°36. Se dio lectura Minuta de Reunión con el AYA – Carencia de disponibilidad de agua en Guácimo, de fecha 22 de noviembre 2024. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA: -----

NOMBRE-----

María Paula Sandí Hidalgo-----

Walter Cambroner Salazar -----

Ronald Castro Camacho -----

Andrés López Chavarría – AyA-----

José Matarrita Cortes – AyA-----

Sind. Marisela García Torres -----

Juan Carlos González Calderón -----

Jorge Jiménez Salas -----



Municipalidad de Guácimo



Pag.64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Randall Fuentes Rodríguez -----
Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

- a) Posibilidad de megaproyecto de conexión de agua entre Siquirres y Guácimo, documentación que tiene el señor Alberto Gamboa del Inder, la cual se solicitará para estudiar el caso. -----
- b) Problemática que acarrea la comunidad del los Ángeles al no estar en regla con el plan regulador y que pronto se acerca la vigencia de este. -----
- c) Informe del proyecto de tubería e instalación de agua en comunidad La Selva – El Hogar-----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----

Se acuerda mesa de trabajo para el 11/12/2024 con el fin de revisar documentación que tiene el señor Alberto Gamboa y análisis de capacidad hídrica y calidad de agua para la Asada de Santa Rosa y así ver la posibilidad de que asuma a los Ángeles.

Con respecto al proyecto de la Selva hacia El Hogar se queda a la espera de que llegue la tubería de 4” mientras tanto AyA va a terminar otro proyecto de sustitución de tubería de asbesto en Foxhall - La Selva, Calle 4 y barrio La Esperanza continúan a la espera de esa, inician después de terminar del tramo La Selva – El Selva.

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°37. Se dio lectura a Dictamen de la COMUDAM de fecha 26 de Noviembre de 2024. -----

1) LISTA DE ASISTENCIA -----

Maricel Elizondo Zúñiga-----
Genesis Segura Cordero-----
Myriam Guzmán Gamboa-----
Patricia Donaldson Dixon-----
Jose Daniel Chavarría-----
Gerardo Aguilar Esquivel-----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR:-----

- 1. Reunión virtual con CONAPDIS, asunto: coordinación para la recepción de documentos por parte de la OPAMDIS para tramite de carnet y solicitudes de otros programas que ofrece CONAPDIS: 21-11-2024 -----
- 2. Reunión presencial con Yurit Miravalle, encargada del Dpto. de pensiones, asunto: obtener información de requisitos para gestión de pensiones: 18-11-2024.-----



3. Reunión virtual con AGECO para tener conocimiento de servicios que ofrecen para personas adultas mayores: 26-11-2024-----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

1. Se acuerda hacer convenio con CONAPDIS que incluya las actividades que se gestionan a través de la oficina. El CONAPDIS se compromete a dar respuesta a las solicitudes incluyendo capacitación a la encargada de la oficina. Además de los certificados de discapacidad, atender solicitudes sobre los otros programas que ellos ofrecen.-----
2. Conocimos requisitos para el trámite de gestión de pensiones no contributivo, pensiones orfandad, viudez, vejez, invalidez, apelación, revocatoria.-----
Se da prioridad a las personas con cáncer. Los formularios los manejan de manera virtual y la encargada de la oficina del dpto. de pensiones, ella los llena, importante recalcar que es necesario coordinar con el IMAS- Municipalidad y sucursal de la C.C.S.S. Se solicita a la Sr. Alcaldesa MSc. Beatriz Mora Valverde interponer su buen oficio para coordinar reunión entre estas entidades ya que por el SINIRUBE muchas personas no califican para una pensión por las políticas de este.-----
3. La Asociación Gerontológica es una ONG que vela por los derechos de las personas adultas mayores. Establece enlaces con la Municipalidad a fin de brindar talleres de sensibilización sobre las necesidades de las personas adultas mayores. Brindan talleres gratuitos y otros por venta de servicios, en esta última categoría taller de idioma, tecnología, artístico, confección de planes. Los gratuitos, charlas de sensibilización a diferentes entes. La línea para consultas de personas adultas mayores que quieran evacuar dudas es el teléfono 25424527 tiene costo de llamada y (para) con horario de lunes a viernes de 8:00 am a 3:00 pm y la línea gratuita para emergencias del CONAPAN 1165.-----
Se recomienda planificar para el próximo año a través de la Alcaldía, taller con los CCCI, taller para el personal municipal, taller dirigido a COMUDAM. Se recomienda incorporar en el presupuesto extraordinario un rubro para talleres para personas adultas mayores y con discapacidad.-----
4. Se realizó un taller con personas adultas mayores con la asistencia de 20 personas en la salita de reuniones de la Municipalidad el día 14 de noviembre.-----



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD
DE GUACIMO
AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Eso es un informe de tres reuniones diferentes, dos virtuales y una presencial entonces lo que se trató fue hacer un solo informe ahí este hoy hablando con las señoras de AGECO nos dijeron que ellos dan talleres de sensibilización y nos consultaron que a quién queríamos nosotros que los dirigieran entonces no sé si por ahí fue que un problema de lectura, porque pensábamos o creíamos que era importante que ahora que la señora Alcaldesa está reuniendo a los CCCI y que se le dirigieron taller a ellos porque hay que sensibilizar al cantón en cuanto a las personas adultas mayores, era la idea de que se de ella se dirigieran en forma virtual porque así nos evitamos los costos de traslado y todo este conocerse CCCI otro para el personal de la Municipalidad y otro para el COMUDAN que podemos este involucrar a otras personas entre más abarquemos mejor.-----

Otra cosa es que nos contaban la historia de la situación de las pensiones que, a veces ve ahí un señor que se le logró que los hijos a través de un recurso que se puso en la fiscalía los hijos le aportaran al Señor algún dinerito hace como una forma de pensión pero lo hicieron en forma de voluntaria, entonces cada uno de los hijos le aporta 25,000 o sea el señor tiene 50,000 colones para el mes si tiene que pagar alquiler y por eso porque como ya le aportan a través del formulario hasta el SINERUBE que es el que define si le dan o no entonces como ya tiene quién le aporte ya no le dan nada más y con \$50,000 colones que impide entonces por eso es que necesitamos que se coordine con el IMAS, aparte también otra cosa que nos manifestaban es que bueno los adultos mayores no manejamos me voy a meter ahí la tecnología y tiene que llenar los formularios a través de un enlace una aplicación, y ellos no saben cómo llenarlo y hay muchos No tendrán un teléfono y si acaso tienen un teléfono ahí que nada más los numeritos para llamar y que lo llamen, entonces inclusive se está dando una situación ahí de que nos contaba la señora que había una señora que vendía las citas y les cobraba por llenarle les vendía los formularios, entonces para quitar esto para subsanar esta situación ella está llenando los formularios en línea, no recibe en forma física sino solamente digital, entonces la persona llega ahí y ella con mucho gusto muy amablemente les llene el formulario quería de hacer eso lo que hace el IMAS, que aquí el IMAS no les están ayudando y los dejan ahí a los pobres señores.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Ahora que hablan de los talleres, háganme una nota solicitando presupuesto para meterlo en el extraordinario para tenerlo en línea. -----
CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°38. Se dio lectura a Dictamen de la Turismo N° de fecha 20 Noviembre de 2024. -----

LISTA DE ASISTENCIA -----

Luis Gerardo Serrano Arias-----
Manuel Alfonso Gutiérrez chaves-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pag.68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Jeny Navarro -----
Patricia Donaldson Dixon -----
Maricela Elizondo Zúñiga -----
Fressy Calderón Picado-----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Se comenta sobre el informe de situación real del oficio de gestión Turística.

Es necesario hacer la compra y habilitar el número de WhatsApp Municipal de la oficina de Gestión Turística brindar apoyo logístico de comunicación para próxima exposición de JAPDEVA, Coordinar actividad entre la oficina de Gestión y social estratégicas para la divulgación de la información. -----

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: -----

Se acuerda lo siguiente: -----

Una vez aprobado el plan cantonal de turismo por la alcaldía y la gerencia general, se presta a la comisión de turismo y posteriormente al concejo municipal. La cámara de comercios de turismo puede colaborar recopilando los brochurs y publicación de los mismos en un dominio y código. Efecto de elaboración con Stan de japdeva Gestionar una reunión entre las asociaciones y cámaras para la rotulación informativa turística del Cantón. (No aplica) Delegar desde la oficina de gestión turística a través de comisiones.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: El asunto es que es importante tener una línea de teléfono que sea únicamente para el tema de turismo que lo administre la Gestora de Turística para evitar que se presente que no sea como su teléfono personal, sino que sea el teléfono propiedad de la Municipalidad que se utilice para eso. Lo otro es el stand que está ahorita en las instalaciones de JAPDEVA en donde no se dieron un espacio por tres semanas exclusivo para la Municipalidad de Guácimo entonces los señores del turismo están Ellos están costeadando esa participación allá y atienden a las personas que vienen de los cruceros, ahí les dan esa esa información es una actividad que muy importante para nosotros y si nos va bien con esa stand allá posiblemente Y si las demás municipalidades no participan pues podríamos optar por porque nos den más tiempo están muy importante para promocionar el turismo del cantón de Guácimo.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Cuando inicio la temporada de crucero JAPDEVA nos hizo esa proposición, en el primer día de la apertura participe con la Gestora de Turismo, estuvimos con un grupo de emprendedores turísticos y ahí colocamos en las afueras del crucero, fue una actividad muy bonita, ya para más días era para nosotros imposibles pero



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

es parte de la promoción que tiene que trabajar para sus empresas o proyectos, de hecho creo que el otro fin de semana va de hecho el Grupo de Afro Guácimeño a presentarse y ahí han ido en diferentes grupos y está bien organizado bien bonito y es una oportunidad para Guácimo para que se dé a conocer. -----
CONOCIMIENTO.

CAPÍTULO XI. MOCIONES.

Camacho, de fecha 17 de setiembre de 2024, acogida por los Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Blanca Rosa mejía Medina, Maricel Elizondo, Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández. -----

CONSIDERANDO: -----

ARTÍCULO N° 39. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 26 de noviembre de 2024, acogida por los Regs. Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández. -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-2023, celebrada el 31 de enero de 2023, dice: ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar al Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres — Encargada de Presupuestos, para que cada vez que se presenten modificaciones presupuestarias, asista a la sesión municipal que corresponda a brindar una breve explicación del documento. Asimismo, se le invita a la Licda. Vera Zúñiga Torres — Encargada de Presupuestos, a participar de la sesión ordinaria del día martes 07 de febrero 2023, para que explique a este Órgano Colegiado la modificación presupuestaria N°01-2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.-----

POR LO TANTO, MOCIONO:-----

Solicitar a este honorable Concejo Municipal, tomar acuerdo solicitando a la Alcaldesa Municipal — Sra. Beatriz Mora Valverde, girar de manera inmediata instrucciones a la Encargada de Presupuesto Licda. Mariel Gamboa Rojas, para que asista a la Sesión Municipal que corresponda, cada vez que se presenten modificaciones presupuestarias, con la finalidad de brindar una explicación completa de las mismas.-----

Rendir un informe de las acciones tomadas al respecto ante este Concejo Municipal, en un plazo de 5 días hábiles a partir de notificado en presente acuerdo.-----

Notifíquese a la Alcaldía Municipal, al Departamento de Presupuesto.-----
Se dispensa del trámite de comisión, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: la iniciativa de la presentación de esta moción es porque por ejemplo, en la última modificación presentada no se le dio seguimiento al acuerdo verdad al acuerdo previo que Data del 31 de enero del 2023 donde se le solicita a la Encargada de presupuesto que se presente a dar una explicación de la modificación presupuestaria, esta sería la razón verdad de la moción que presento para que de ahora en adelante se realice pues de oficio verdad que cada vez que se presente una moción que la Encargada de Presupuesto se presente a la sesión correspondiente a presentar una explicación completa de la misma. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Disculpe compañera, es que no le entendí lo de los cinco días hábiles, me podría explicar.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Claro que sí compañera con mucho gusto, eso es para que una vez que estén firme el acuerdo y le llegue a la Alcaldía Municipal, la Alcaldía Municipal le notifique a la encargada de presupuesto el acuerdo que se tomó. Básicamente es eso que la señora alcaldesa verdad nos remita un oficio donde diga que en fecha tal se le instruyó a la Encargada de Presupuesto y se le hizo la remisión del acuerdo. -----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Conocida la moción de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, de fecha 26 de noviembre de 2024, considerando: -----

1. Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de Acta de la Sesión Ordinaria N° 08-2023, celebrada el 31 de enero de 2023, dice: Acuerdo N° Ocho. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar al Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Vera Zúñiga Torres — Encargada de Presupuestos, para que cada vez que se presenten modificaciones presupuestarias, asista a la sesión municipal que corresponda a brindar una breve explicación del documento. Asimismo, se le invita a la Licda. Vera Zúñiga Torres — Encargada de Presupuestos, a participar de la sesión ordinaria del día martes 07 de febrero 2023, para que explique a este Órgano Colegiado la modificación presupuestaria N°01-2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.-----

Por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal — MSc. Beatriz Mora Valverde, girar de manera inmediata instrucciones a la Encargada de Presupuesto - Licda. Mariel Gamboa Rojas, para que asista a la Sesión Municipal que corresponda, cada vez que se presenten


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

modificaciones presupuestarias, con la finalidad de brindar una explicación completa de las mismas.-----

Rendir un informe de las acciones tomadas al respecto ante este Concejo Municipal, en un plazo de 5 días hábiles a partir de notificado en presente acuerdo.-----

Se dispensa del trámite de comisión.-----

(Notifíquese a la Alcaldía Municipal, al Departamento de Presupuesto.)

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Para tenerlo claro, si bien es cierto acá se toma el acuerdo tengo que esperar el documento que me llega es de la secretaría para hacerlo efectivo entonces esos cinco días rigen a partir de que nos llega el documento verdad para hacer el trámite de ese y cualquier otro verdad no me refiero específicamente a ese sino cualquier otro acuerdo. -----

ARTÍCULO N°40. Se dio lectura a moción presentada por la Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de fecha 26 de noviembre de 2024, acogida por los Regs. Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández. -----

CONSIDERANDO: -----

1. La Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo y, como tal, tiene el deber de velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos. Entre sus responsabilidades se incluye el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial pública dentro de su jurisdicción. Las vías de comunicación terrestre se clasifican en dos grandes grupos: las nacionales, administradas directamente por el Estado a través del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), y las rutas vecinales cantonales, cuya administración corresponde a las Municipalidades. Para contribuir al mejoramiento de la red vial, existe la modalidad de intervención participativa, que incluye la participación del sector privado, siempre y cuando prevalezca el interés público.-----
2. Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme a lo que establece el Código Municipal, artículos 3 y 4. -----
3. Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las municipalidades como órgano de organización territorial con máxima autonomía de gobierno.-----

La superficie de la ruta nacional N° 811 y 248, ubicada en la jurisdicción del cantón de Guácimo, distrito Río Jiménez, se encuentra en pésimas condiciones de tránsito. Esta vía es de gran importancia para el acceso a diversas comunidades del cantón, representando una ruta crucial para la entrada y salida de los habitantes de Copasa, Los Ángeles, La Morenita, Las Lomas, La Aurora, San Gerardo, La Guist, Caño Sirena y Sierpe. Además,



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

- 4. es fundamental para las fincas Bananera Continental, Bananera Lomas y otras ligadas a actividades de producción agrícola y ganadera, como Santa Rosa, La Lucha, Escocia, Río Jiménez centro, Urbanización Las Orquídeas, Santa María, Piñera y Bananera del Grupo ACON.-----
- 5. Que la Municipalidad como gobierno local, el gobierno anterior ha venido construyendo procesos de coordinación y apoyo interinstitucional, para el mejoramiento de las condiciones de todas las vías de comunicación en el cantón.-----
- 6. Que el decreto numero 40137-MOPT, en su artículo 5, inciso p, indica que entre las funciones municipales para la gestión vial esta proponer al Concejo Municipal la suscripción de convenios de cooperación con el Consejo Nacional de Vialidad-MOPT, para colaborar en la atención inmediata de carreteras de la red vial nacional que sean de interés municipal y que se encuentren ubicadas en la jurisdicción cantonal. -----

POR LO TANTO:-----

MOCIONO: -----

Para que este Concejo Municipal tome los siguientes acuerdos:-----

- 1. Instruir a la Sra. Beatriz Mora Valverde, en su calidad de alcaldesa municipal, para que, en un plazo máximo de 30 días naturales, presente a este Consejo Municipal una propuesta de convenio negociada con el MOPT-CONAVI. El objetivo de este convenio es permitir que la maquinaria municipal pueda intervenir en la ruta 811 en situaciones de emergencia o cuando se encuentre deteriorada, como es el caso actualmente.-----
- 2. Que al presente acuerdo sea incorporado los considerandos y que le dan el sustento, y que le sea **notificado de inmediato** a las siguientes instituciones: -----
 - a. Ministro del MOPT: -----
mauricio.batalla@mopt.go.cr -----
 - b. Director Ejecutivo CONAVI: direccion.ejecutiva@conavi.go.cr,
 - c. Junta Directiva de JAPDEVA: -----
presidencia@japdeva.go.cr -----
 - d. Enlace territorial Presidencia: aleikko.tattoli@presidencia.go.cr
 - e. Diputado Yonder Salas: -----
yonder.salas@asamblea.go.cr -----
 - f. Alcaldesa Municipal -----

Se dispensa de trámite de Comisión-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Bueno ahí hay un anexo 811 y 248, más que todo esta parte de donde el chino. Muchas gracias señor presidente.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Mi consulta es la 811 no está haciendo intervenida ¿ya esto en el plan?-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Es para colaborar con la consulta, la 811 que inicia en Río Jiménez circula da una vuelta por detrás de Río Jiménez amplia y regresa, la zona que se está interviniendo, maravilloso y muy bien, pero tenemos por el otro lado oeste la carretera en muy mal, yo vengo hace unos minutos antes de que inicio y es caótica no son huequitos son huecos muy profundos, carros vehículos pequeños si no conocen la zona, el golpe es bastante severo, eso es obviamente debido a las lluvias que eso ocasionan el deterioro de las carreteras, pero hay algo que rescatar ya vi maquinarias ahí una niveladora trabajando, ya está trabajando los bordes de caño está limpiando y realmente y estamos agradecidos contentos, pero sabemos que es una ruta nacional por la cual la Municipalidad debe tener algún convenio, este momento ya se está haciendo, hay evidencia de la atención a la ruta, se incluye también otra ruta de igual importancia 248 que sabemos que existen intensiones de parte de la empresa privada que hasta donar el diesel para poder para poder llevar la maquinaria en operación ya esa propuesta está planteada por las bananeras nada más que la Municipalidad pues tome partida logra aprovechar eso convenios.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si efectivamente suena fácil esto de los convenios pero tiene sus cosas, hemos venido desde hace tiempo intentando ver de qué forma ese otro tramo, el tramo que no está en convenio, recordemos que la 811 es como una ruta que tiene dos vertientes y el convenio que existe actualmente de la 811 es desde Río Jiménez hasta la entrada de Irlanda, ese es un proyecto que ya está encaminado de hecho el jueves ya empiezan a tirarse el asfalto verdad al kilómetros setecientos diez, CORBANA dice que si bien es cierto solamente ese kilómetros setecientos, que no puede meter convenio con convenio por que la gente está molesta por que ese pedacito de calle pues por supuesto esta huequeada esta con problemas pero ellos dice que sobre convenio ellos no pueden actuar, hasta que sigamos el trayecto que faltan casi Escocia hasta la entrada de Irlanda que iniciamos el próximo año vamos a darle la continuidad al proyecto, todavía hay no podemos utilizar maquinaria, lo que si se pudo lograr es que a partir de ayer 25 entrara la maquinaria del MOPT para el resto de la ruta 811, que sería de Irlanda hasta salir casi a conectar con la 248 que es el otro tramo que quedaba pendiente y ya ayer efectivamente desde el viernes entro la maquinaria del MOPT para poder darle el servicio de mantenimiento, lo que nos dice CONAVI es que ellos nos dicen es que ahorita ni

tiene un contrato con ninguna empresa, CONAVI no tiene maquinaria CONAVI contrata maquinaria para trabajar los caminos de las Rutas Nacionales, entonces actualmente lo que me indican que diferentes ocasiones tocando puertas para lado para el otro, me mandan para donde el director regional, me mandan para donde el otro directivo regional y demás y ahorita ellos lo que no tienen es eso, lo que

estamos trabajando directamente con misterio de obras públicas y transporte igual sucede con la ruta 811 los que transitan y los que transitan por la 816 le habían metido y el MOPT le había invertido en base todo eso se lavó, con este clima con


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

este tiempo que tenemos tan terrible eso esta huequeado, hoy tuve una llamada con unos funcionario de CONAVI y me dicen lo mismo, no tenemos maquinaria no tenemos ningún contrato con ninguna empresa, entonces le mande una nota a Mónica a la Directora regional del MOPT para ver si también nos presta la maquinaria para poder ver si intervenir esa ruta, efectivamente los convenios son las armas que tenemos que aprovechar para trabajarlos, y existen los convenios actualmente en el caso de la ruta 248 inclusive se tuvo una reunión para ver de qué manera y ya sea a través de JAPDEVA para poder volver a solicitar recursos, lo que se tenía acá en el departamento de infraestructura que el resto de la 811 se iba entrar en un convenio con CORBANA, INDER, Municipalidad y CONAVI ya tenemos un adelanto CORBANA nos había dado un financiamiento para los estudios preliminares que eso ya está, ahora es montar el proyecto nuevamente pero lo que nos dice los técnicos trabajar 4 instituciones no es fácil porque cada institución de crecimientos y pide diferentes cosas, la idea es presentar el proyecto a solo una identidad por que ahorita anteriormente lo que tenían programado era eso, entonces esas son la proyecciones que tenemos, necesitamos recursos mano para trabajar los proyectos que vienen por que la 248 es otro proyecto que esta, hay un perfilado que esta porque recordemos que la 248 sale hacia Villafranca, Carambola y por ahí estaba conversando porque hay un perfilado que hay todavía por que todavía ahí para ver si podemos aprovecharlo y solicitarlo para por lo menos para hacer algún trabajo directamente con el MOPT y poder lograr antes de que podamos conseguir más recursos porque eso no es fácil tampoco son trabajos que se tienen que hacer y proyectos que se tienen que montar y de ahí por eso para el próximo año habíamos metido presupuesto para contratar un ingeniero especialista en proyectos, que nos ayudaría a tener los insumos para poder tener los convenios y demás, porque los convenios para ya hacer y construir la obra primero tenemos que tener la plata, de lo contrario no hay ningún convenio, entonces hay que tener primero el proyecto verdad de finido ya se presentado en JAPDEVA, INDER, CORBANA y ya luego una vez teniendo los recursos se hace la negociación del convenio. Ahí maso menos estamos trabajando en eso y por eso pues el problema de las rutas nacionales es que se tira la bola CONAVI y MOPT por que el MOPT es el que tiene maquinaria, pero ellos dicen que ya tienen una programación establecida. Y en este momento la maquinaria municipal también se encuentra trabajando es los otros proyectos.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Quizás, y que conste en actas, que en vez de que sean 30 días naturales, sean 30 días hábiles. No ha pasado pero varias personas me han comentado que es mucho el estrés social que esta esa calle como lo comenta el Reg. Saaed que hoy la transito, bueno

aquí es apostar al musculo político al señor Yonder, ya en periodos anteriores lo había lo hemos demostrado y se han logrado cosas, me cuentan los vecinos, entonces hacer presión política para llegar a esto y solucionar el problema a los vecinos que está desesperado por esa calle.-----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Hace unas semanas atrás el compañero Eddy nos había presentado una carta donde uno de los empresarios de la Zona bananera estaba donando 500 litros de Diesel, entonces esa propuesta aún está en pie, la idea es que a través de la buena gestión se pueda utilizar esos recursos para poder atender, que se le trasladen al MOPT si es que puede asumir ese rol de mantenimiento, mientras se busca una solución definitiva, que esto es algo superficial porque vamos a tener más lluvias que constantemente que hay que estarle dándole mantenimiento a estas obras hasta que logremos una capa faltica que nos pueda dar mayor tiempo de recuperación y poder destinar los recursos en otras áreas. -----

Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Conocida la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, -----

CONSIDERANDO: -----

- 1) La Municipalidad representa el gobierno local del cantón de Guácimo y, como tal, tiene el deber de velar por la protección y tutela de los intereses de sus ciudadanos. Entre sus responsabilidades se incluye el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial pública dentro de su jurisdicción. Las vías de comunicación terrestre se clasifican en dos grandes grupos: las nacionales, administradas directamente por el Estado a través del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), y las rutas vecinales cantonales,
- 2) cuya administración corresponde a las Municipalidades. Para contribuir al mejoramiento de la red vial, existe la modalidad de intervención participativa, que incluye la participación del sector privado, siempre y cuando prevalezca el interés público.-----
- 3) Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme a lo que establece el Código Municipal, artículos 3 y 4.-----

Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las municipalidades como órgano de organización territorial con máxima autonomía de gobierno.-----

- 4) La superficie de la ruta nacional N° 811 y 248, ubicada en la jurisdicción del cantón de Guácimo, distrito Río Jiménez, se encuentra en pésimas condiciones de tránsito. Esta vía es de gran importancia para el acceso a diversas comunidades del cantón, representando una ruta crucial para la entrada y salida de los habitantes de Copasa, Los Ángeles, La Morenita, Las



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag.76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 80-2024 DE FECHA: 26-11-2024.

Lomas, La Aurora, San Gerardo, La Guist, Caño Sirena y Sierpe. Además, es fundamental para las fincas Bananera Continental, Bananera Lomas y otras ligadas a actividades de producción agrícola y ganadera, como Santa Rosa, La Lucha, Escocia, Río Jiménez centro, Urbanización Las Orquídeas, Santa María, Piñera y Bananera del Grupo ACON.-----

- 5) Que la Municipalidad como gobierno local, el gobierno anterior ha venido construyendo procesos de coordinación y apoyo interinstitucional, para el mejoramiento de las condiciones de todas las vías de comunicación en el cantón.-----
- 6) Que el decreto numero 40137-MOPT, en su artículo 5, inciso p, indica que entre las funciones municipales para la gestión vial esta proponer al Concejo Municipal la suscripción de convenios de cooperación con el Consejo Nacional de Vialidad-MOPT, para colaborar en la atención inmediata de carreteras de la red vial nacional que sean de interés municipal y que se encuentren ubicadas en la jurisdicción cantonal. -----

Por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**-----

- 1. Instruir a MSc. Beatriz Mora Valverde, en su calidad de Alcaldesa Municipal, para que, en un plazo máximo de 30 días naturales, presente a este Consejo Municipal una propuesta de convenio negociada con el MOPT-CONAVI. El objetivo de este convenio es permitir que la maquinaria municipal pueda intervenir en la ruta 811 en situaciones de emergencia o cuando se encuentre deteriorada, como es el caso actualmente.-----
- 2. Notifíquese a Ministro del MOPT, Director Ejecutivo CONAVI, Junta Directiva de JAPDEVA, Enlace territorial Presidencia, Diputado Yonder Salas, Alcaldesa Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

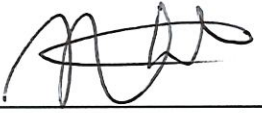
Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las veinte horas, cuarenta y cinco minutos. -----



Francisco Garro Carmona
Presidente



Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria



Nelson Lobo Rodríguez
Voto disidente Acuerdo N° 01